

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Casa Libertad.**

**Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Consejeras y consejeros, buenos días. Perdón por la demora. Voy a hacer el pase de lista para cumplir con el proceso de pasar lista a las 10:40 horas.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César. Notificó que no iba a asistir.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Son siete de 18 académicos, no tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuautepéc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son ocho de 17 estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

Vamos a hacer el pase de lista a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Oigan, ya dejemos de sesionar en segunda convocatoria. Una invitación a los consejeros y consejeras que logremos empezar en primera convocatoria, y no en segunda convocatoria.

### **Receso de 30 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Son las 11:00 horas en punto. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**



Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Son 14 de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay 12 de 17 estudiantes.

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio. Notificó que no iba a poder asistir por mucho trabajo. Siendo las 11 horas con cinco minutos, comenzamos esta sesión.

Tenemos Foro Universitario, pero le quisiera avisar a este Consejo Universitario que tenemos dos errores en la convocatoria de vacantes, y hay que elaborar una fe de erratas porque se está convocando para cubrir una vacante, que no es vacante, del plantel Centro Histórico, entonces esta corrección se tendrá que subir para la Tercera Sesión Extraordinaria.

Y otra errata o corrección que hay que hacer es la que tiene que ver con la votación para designar al nuevo titular de la Rectoría. Y esa errata tendrá que subirse otra vez en la Tercera Sesión Extraordinaria, que la Tercera Sesión Extraordinaria, según yo, estamos esperando el dictamen de la Comisión de Hacienda, que es el que urge.

Otra cosa, tenemos un inconveniente con la transmisión, no hay transmisión en vivo, pero ya personal de Comunicación viene en camino desde García

Diego para hacer un cambio, hay una cosita que van a poner ahí, tenemos UACM Radio y tenemos estenografía.

El Reglamento del Consejo Universitario dice que debemos de garantizar la estenografía y la máxima difusión, entonces la máxima difusión se está garantizando con UACM Radio, y en cuanto llegue el personal de Comunicación harán el cambio, se está grabando la sesión, pero en cuanto hagan el cambio supongo yo que les pediré un receso para que se haga el cambio y que tengamos transmisión directa.

Tenemos Foro Universitario, e iniciamos con Botello Flores Jesica Abril. Le recuerdo que tiene tres minutos, por favor.

**JESICA ABRIL BOTELLO FLORES. -**

Buenos días. soy Jesica Abril Botello Flores, representante de la generación 2020-I, y me dirijo a ustedes, a la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario de la UACM. Nos dirigimos a ustedes expresando nuestro apoyo a la aprobación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas, dando a conocer que todos los integrantes de la generación 2020-I estamos de acuerdo con su aplicación inmediata.

Por lo antes mencionado, hacemos un llamado al Consejo Universitario, académicos y estudiantes, para llevar a cabo la aprobación de la modificación del plan de estudios, ya que esto nos beneficiaría de la siguiente manera. Se reajustaría la carga horaria de acuerdo al ciclo escolar de la UACM, nos permitiría dedicar mayor tiempo al desarrollo de nuestros proyectos de investigación y se acelerará el proceso de titulación en tiempo y forma.

Por ende, nos permitiría mejorar nuestro desempeño y capacidad en el laboratorio, y también va a permitir incorporar nuevos conocimientos que se derivan del desarrollo continuo de las Ciencias Genómicas, y a su vez nos dará libertad como estudiantes para elegir nuestra trayectoria académica.

Con base a lo antes mencionado, reiteramos nuestra petición de apoyo al Consejo Universitario para la pronta aprobación y aplicación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas.

Atentamente, generación 2020-I de la Maestría en Ciencias Genómicas.  
Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la doctora Elisa Suárez Liceaga, por favor.

**DRA. ELISA SUÁREZ LICEAGA. -**

Buenos días, miembros del Consejo Universitario, representantes académicos, estudiantes y administrativos. También como miembro del Posgrado en Ciencias Genómicas, vengo a leer un escrito que está relacionado con el punto que van a revisar en el Orden del Día y que es la aprobación de las modificaciones a este programa.

La Academia del Posgrado en Ciencias Genómicas solicita al Pleno del Sexto Consejo Universitario la aprobación de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas el día de hoy para que este se pueda implementar en este semestre que está por iniciar.

Agradecemos a la Comisión de Asuntos Académicos de este Sexto Consejo Universitario por su receptividad y su disposición para trabajar con el

Posgrado en todo el proceso de actualización de plan de estudios del Programa de Maestría. Esta propuesta de modificación la hemos estado realizando desde el 2016 y hasta ahora en esta actual legislatura se le ha dado ya una atención expedita y se le ha dado curso a esta solicitud que para nosotros es muy importante.

La actual Comisión de Asuntos Académicos revisó minuciosamente la propuesta, terminó de conformar el expediente y gracias a eso en esta sesión ustedes podrán abordar el punto de acuerdo.

Por último, también queremos agradecer a todos aquellos miembros del GCADEC, de Desarrollo Curricular, la Comisión de Planeación, la Comisión de Hacienda, evaluadores externos e internos que han contribuido a que se pueda discutir el día de hoy la aprobación del nuevo plan de estudios en este Pleno. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Edher Arturo Castro Ortega.

**MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios) -**

Hola a todos, integrantes de este Consejo Universitario. Una vez más nos vemos, creo que nos estamos viendo cada día y esto sólo lo digo ya no con un ánimo de diversión o cualquier otra situación, sino porque ustedes mismos y mismas se han dado cuenta de la intensa labor que todos tenemos por delante. Todos los que tenemos un cargo o alguna función que desarrollar en



atender las necesidades de esta comunidad hemos estado corriendo de un lado para el otro en todo este tiempo.

Ustedes, y celebro esto, recientemente aprobaron la creación ya material de la Defensoría con el nombramiento que hicieron en mi favor y el de la defensora que está también aquí, sin embargo, dadas las circunstancias y todo el trabajo que hemos visto, nos damos cuenta de que no podemos atender todo nosotros dos solos, y por eso es que uno de los puntos que se someten a su consideración el día de hoy es lo relativo a una estructura básica para el funcionamiento.

Necesitamos esa estructura, ustedes vieron el procedimiento que recién se resolvió ayer, cómo se da, cómo se tramita y cómo se desahoga, no todos los que están aquí son abogados, la Oficina del Abogado General también tiene demasiado trabajo y entonces necesitamos colaborar entre todos.

Para hacer esto y que nosotros tengamos la suficiencia y poder atender a toda la comunidad necesitamos de más recursos materiales, y creo que ya lo han visto con los que nos hemos acercado para trabajar en estas semanas en las que todavía no hay labores académicas para los estudiantes hemos estado pasando de un tema al otro sin descanso. La Comisión Substanciadora y la Comisión Resolutiva decían ayer del trabajo intenso que desarrollaron, y en el mismo sentido estamos nosotros como Defensoría, pero les pido de verdad su apoyo y colaboración. Sé que es un tema difícil el que se aborda en relación con la aprobación de una estructura, pero de verdad es necesaria.

Es muy difícil pensar en presentarnos ante toda la comunidad y ante los estudiantes y decirles que somos incapaces de atenderlos, porque no tenemos la suficiencia para estar en dos lados al mismo tiempo. Y creo que

eso ustedes lo han experimentado también, vamos de un plantel al otro, y si realmente estamos comprometidos con brindar un servicio que es necesario para esta comunidad, creo que entenderán la importancia del punto que sometemos a su consideración el día de hoy. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Edher. Ya terminó el Foro. Ahorita les mostramos la propuesta de Orden del Día.

Supongo yo que son las vacantes del Sexto Consejo Universitario para Casa Libertad, serían dos consejeros titulares por el sector académico con sus suplentes del Colegio de Ciencias y Humanidades, dos consejeros titulares por el sector estudiantil con sus suplentes para Ciencia y Tecnología, un consejero titular por el sector estudiantil con su suplente para el Colegio de Ciencias y Humanidades. Y faltaría un representante por el sector administrativo, técnico y manual. Esos son los que faltan ahí en Casa Libertad. ¿Cierto? Son los de Casa Libertad.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Recordemos que tenemos unas vacantes para el Sexto Consejo Universitario, todo esto para fortalecer este órgano de gobierno y me parece importante que desde nuestros planteles podamos como estudiantes presionar a los profesores o a los propios compañeros estudiantes para que participen en este órgano, sobre todo porque vienen decisiones bastante importantes para la Universidad y sería bueno que votara la mayor cantidad de representantes de los sectores de nuestra Universidad.

En ese sentido, Jenifer y yo hicimos ese papelito de vacantes del Sexto Consejo Universitario, específicamente de Casa Libertad, porque encontramos que muchos profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades ni siquiera tienen interés y me parece que debería de ser una responsabilidad el hecho de que participen en los órganos, porque entonces ese Colegio se queda sin representar en el máximo órgano de gobierno.

Al igual, por ejemplo, de los compañeros estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología de este plantel, que a pesar de aquí está, por ejemplo, el profesor Carlos o la profesora Erika, finalmente de los estudiantes no hay nadie. Y entonces yo creo que en su papel de profesores ustedes deberían de incentivar a los estudiantes de su colegio para que puedan participar en este máximo órgano de gobierno como profesores de Ciencia y Tecnología, y así nos tocará a nosotros como estudiantes a los profesores y a los profesores como estudiantes, pero creo que es un trabajo de todos el que en esta convocatoria que se amplió se puedan incluir las vacantes que hay y entonces ya no estemos tan solos y los que estamos, sino que se nutra más este Consejo Universitario.

En ese sentido, le repartí por lo menos a los representantes de nuestro plantel una hoja reiterándoles el A, B, C y D, porque también nos falta un administrativo de este plantel para nutrir el órgano y que se pueda llenar de manera que no haya vacantes en este Sexto Consejo Universitario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Apolinar. El internet está un poco, estamos descargando la carpeta. Solicito un receso de 10 minutos, por favor.

## **Receso de 10 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Creo que ya estaríamos en condiciones de regresar a la sesión. Les solicitaría a quienes integran este Pleno que por favor de incorporen a la mesa de trabajo. La propuesta de Orden del Día es:

1. Altas y bajas de comisiones del Pleno.
2. Calendario de sesiones ordinarias 2020.
3. Dictamen de propuesta de punto de acuerdo para la creación de la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que presentan las comisiones unidas de Hacienda, Planeación Institución, Desarrollo y Gestión Universitaria, así como la de Mediación y Conciliación.
4. Dictamen para la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.
5. Punto informativo sobre el reporte técnico sobre la nómina de trabajadores de la UACM, que en ese caso presentaría yo.

¿Hay propuestas de modificación en el Orden del Día? Sí hay propuestas de modificaciones. Abro lista. Daniel, Octavio, Schulz.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante).** -

Mi propuesta es porque lo solicitó la comunidad de Ciencias Genómicas del plantel Del Valle que lo propusiera, y porque además están aquí, y entonces la propuesta es que se intercambie el cuatro por el tres, que primero se trate

la modificación del plan de estudios y después la estructura de la Defensoría.  
Uno, dos, cuatro, tres y cinco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Mi propuesta es que primero se vea lo de la estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios, e incluso como una forma de reconocimiento del trabajo del titular y de la adjunta. Recuerden que incluso prácticamente han estado trabajando sin cobrar hasta el momento, entonces me parece importante que sea lo primero que se atienda, y en segundo lugar sí lo de Genómicas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Pero altas y bajas eso se queda en el orden? ¿Tres, cuatro, uno, dos y cinco?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Schulz.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante).** -

Yo propondría, coincido un poco con Octavio, que fuera primero lo de la Defensoría, y que continuamos con lo del Posgrado de Ciencias Genómicas y después con lo de uno y dos, altas y bajas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

O sea, la propuesta de Octavio, tres, cuatro, uno dos. ¿Es correcto?

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hay tres propuestas en realidad. ¿Cierto? La original, o sea, la de Organización, la de Daniel y la de Octavio. Daniel, a pesar de ser de Organización, propone la modificación. Hay tres propuestas: la de Organización, que es uno, dos, tres, cuatro, cinco; la de Daniel: uno, dos, cuatro, tres y cinco; y la propuesta de Octavio, que es tres, cuatro, uno, dos y cinco.

Los que estén a favor de la propuesta original, que es la que propuesta de la Comisión de Organización, favor de levantar su voto. Cuatro votos. Por la propuesta número dos. Cinco votos. La propuesta número tres, que es la de Octavio. Son 12 votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. De todos modos se cambia la propuesta de Orden del Día.

Le notifico al Pleno que ya tenemos transmisión en vivo, ya cambiaron el dispositivo, entonces ya está, para que por favor guarden sus modales.

La propuesta que ganó es la tres, cuatro, uno, dos y cinco. Entonces discutiríamos el dictamen de propuesta de punto de acuerdo para la creación de la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que presentan las comisiones unidas de Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Mediación y Conciliación. ¿Esta propuesta quién la va a presentar? ¿Quiénes serían? Recuerden que tenemos una lista de tres personas. Sería María del Rayo, Aidée Tassinari, Tere Mckelligan, y ya son cuatro. Recuerden que como es tiempo libre podrían hablar hasta 10 minutos, entonces serían 40 minutos. ¿Quién inicia la presentación? Les solicito un poco de orden, porque, insisto, el auditorio es amplio, pero de altura reducida, entonces el sonido se amplifica. ¿Quién presenta? Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Leo el punto de acuerdo que trabajamos en comisiones unidas, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Mediación y Conciliación.

Propuesta de punto de acuerdo para la creación de la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que presentan las comisiones unidas de Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y Mediación y Conciliación.

Exposición de motivos.

El pasado mes de diciembre se nombró al titular y a la adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Los encargados de esta área tienen dentro de sus inmediatas tareas la elaboración de la estructura

orgánica y funcionamiento que permita cabalmente la atención de la comunidad universitaria.

En ese sentido, el defensor titular y la defensora adjunta han propuesto a las comisiones unidas de Mediación y Conciliación, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y Hacienda la estructura que le permitiría ese fin.

Esta estructura incluye un área de investigación, de resolución y de promoción de los derechos humanos y universitarios, en concordancia con el propio Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y garantizando la atención de aquellos casos que requieran de la participación de la propia Defensoría, así como un apoyo administrativo con el siguiente organigrama, el defensor titular, defensor adjunto, con su asesor legal, eso viene en el Estatuto, esos tres elementos ya vienen en el Estatuto. Y la propuesta que hace la Defensoría es tener una Unidad de Investigación, una unidad de resoluciones y finalmente una unidad de promoción a los derechos universitarios y humanos, y también tener un apoyo administrativo. Lo explico después.

De igual manera, desde el Estatuto la Defensoría contempla una plaza de asesoría legal que debe ser cubierta, y que es lo que yo les decía. El acuerdo UACM/CU-4/EX-12/062/16 aprueba el Estatuto de la Defensoría y mandata a estas comisiones a presentar al Pleno esta estructura y en ese sentido se presenta la siguiente fundamental legal.

Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (del deber de garantizar el respeto a los derechos humanos); artículo 8 (Ciudad Educadora y de Conocimiento, Apartado B) Sistema Educativo Local, inciso 8



de la Constitución Política de la Ciudad de México, (sobre el carácter autónomo de la UACM); Recomendación 14-2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (sobre la obligación de contar con una Defensoría de los Derechos Universitarios); artículos 2, (Carácter público y autónomo), 3 (Facultad de gobernarse a sí misma y definir su estructura) y 4, fracciones I, (Organizarse de forma más conveniente), XII (Realizar toda clase de actos jurídicos) y XIV (las demás que se deriven), artículo 17, fracción IV (corresponde al Consejo Universitario crear, organizar o suprimir estructuras) y XVII (Facultad de la Comisión de Mediación y Conciliación de derivar a las instancias administrativas y judiciales correspondientes) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 7 (derecho y responsabilidad de la comunidad universitaria de gobernarse a sí misma), 14, fracción I (atribución del Consejo Universitario de expedir y derogar las normas, así como los artículos 77 (derechos consagrados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho a la no discriminación), 117 (la Defensoría de los Derechos Universitarios es la encargada de emitir y dar seguimiento a las recomendaciones relativas a la violación de derechos humanos), fracción I (facultad del Consejo de definir la conformación y el funcionamiento de la Defensoría) y el Transitorio Décimo Sexto (aprobar normativa relativa a la conformación, atribuciones y funcionamiento de la Defensoría) del Estatuto General Orgánico; artículos 3 (ejercicio de sus atribuciones), 4 (máximo órgano de gobierno), 7 (de las facultades y atribuciones del Consejo), 84 (atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Mediación y Conciliación), 85 (atribuciones y facultades de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria),

fracciones III (conocer, analizar y proponer políticas generales) y 5 (proponer organigrama y procedimientos institucionales), 86 (atribuciones, responsabilidades de la Comisión de Hacienda), fracciones XI (ajustes, transferencias y resignaciones del presupuesto de egresos) y XIII (conocer, analizar, dictaminar y someter a aprobación los montos y características de las remuneraciones de los trabajadores administrativos) del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 11 (de la obligación del Consejo Universitario de garantizar los recursos de la Defensoría), 12 (de la estructura de la Defensoría), 16 (atribución del titular de nombrar al asesor legal), 17 (de la elección de los defensores), 18 (de los requisitos del defensor titular y del defensor adjunto), 20 (de la duración de los cargos de la Defensoría), y Transitorio Tercero del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM (de la obligación del defensor titular de presentar una propuesta de integración de su equipo de trabajo; de la obligación de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de la Comisión de Mediación y Conciliación de presentar al Pleno el dictamen de la estructura de la Defensoría y su presupuesto); acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16 del 15 de noviembre de 2016 (aprobación de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios); artículos 6.1.1 (de la designación de los defensores), 7.1 ( de la emisión del nombramiento de los defensores) y el Transitorio Tercero (lo no previsto es facultad del Consejo Universitario resolverlo); de la Convocatoria para la Elección del Defensor o Defensora Titular y Defensor o Defensora Adjunto o Adjunta de los Derechos Universitarios de la UACM); el acuerdo UACM/CU-6/EX-17/064/19 del 5 de diciembre de 2019 (designación

del maestro Edher Arturo Castro Ortega como defensor titular de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de la maestra Dulce Nohemí Hernández Julián como defensora adjunta de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México)

Considerando.

a) Que para la óptima atención de los casos que se le presenten a la Defensoría de los Derechos Universitarios, ésta requiere de una estructura administrativa.

b) Que actualmente se cuenta con tres plazas de confianza vacantes.

c) Que la creación de esas plazas no fue apegada al Contrato Colectivo de Trabajo y es importante su regularización.

d) Que la Defensoría de los Derechos Universitarios ya elaboró su propuesta de estructura y los perfiles de aquellas plazas necesarias.

e) Que la presente propuesta es la mínima necesaria para que la Defensoría empiece a atender casos, pero que en el futuro se requerirá de un complemento a la misma.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario desconoce las plazas de confianza adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación (una) y a Rectoría (dos) en tanto fueron creadas de manera irregular.

Segundo. Con el recurso de estos folios se crean tres folios de confianza que formarán parte de la estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

a) En seguimiento al acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16 para las plazas de defensor o defensora adjunta y asesor o asesora legal.

b) Y para la de investigador o investigadora de la Unidad de Investigación.

Tercero. En seguimiento al acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación del folio 34.5 para el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un folio 29.5 de confianza para el cargo de especialista en resoluciones, y un folio 85.7 de confianza para un o una integrante de la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos.

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la estructura orgánica inicial de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la siguiente manera:

1. Unidad de Investigación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
2. Unidad de Resoluciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
3. Unidad de Promoción de los Derechos Universitarios y Humanos de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Las descripciones de las actividades y los perfiles del personal adscrito a esas Unidades serán las siguientes: Datos de identificación, Unidad de Investigación, nombres del puesto.

Aquí estamos incluyendo aquellos perfiles que no están en el Estatuto, porque, por ejemplo, el perfil del defensor ese ya está en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y también el de la defensora adjunta.

Nombre del puesto, investigador o investigadora, nivel de plaza 29.5, número de plazas, ahorita uno.

Descripción del puesto: Investigar las quejas iniciadas en la Defensoría por las y los integrantes de la comunidad universitaria. Citar, solicitar informes, citar comparecencias, visitas, realizar inspecciones y/o entrevistas a las autoridades, testigos y en su caso a las presuntas a víctimas de violación de derechos humanos y universitarios. En general, realizar todas las actividades necesarias para la investigación en el marco de su competencia.

Conducirse en el margen del derecho para la solicitud de informes, entrevistas, citación a comparecencia y en general para las actividades que realicen en el marco de su competencia.

Perfil. De acuerdo con el artículo 2 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios ésta “contará con un asesor legal y el personal técnico y administrativo que considere necesario para su bien funcionamiento”.

El perfil para ocupar un puesto en la Unidad de Investigación es:

- I. Ser mexicana o mexicano o contar con permiso para laborar en caso de ser extranjera o extranjero.
- II. Tener formación profesional en derecho preferentemente.
- III. Tener preferentemente una trayectoria demostrable en el campo de litigio y/o derechos humanos de al menos tres años.
- IV. Tener capacitación y/o formación de derechos humanos y perspectiva de género.
- V. No tener pleito vigente de cualquier naturaleza con la Universidad.
- VI. No haber establecido negocios directos o indirectos con alguna autoridad o cualquier persona que tenga un cargo en la Universidad.
- VII. No tener relación de parentesco con alguna autoridad de la Universidad.

VIII. Y no tener ninguno de los impedimentos señalados en el Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México que pudiera comprometer su imparcialidad y objetividad.

Funciones genéricas. Estudiar los casos motivo de las quejas estableciendo líneas de investigación en relación con los derechos universitarios y/o humanos posiblemente violados, para observar las funciones de las autoridades universitarias o de cualquier persona que ocupe un cargo y en su caso dirigir sus acciones a esclarecer los hechos y determinar la comisión o no de los mismos.

Investigar los hechos presuntamente constitutivos de violación de derechos humanos y/o universitarios por medio de citas, solicitud de informes, comparecencias, entrevistas a testigos o cualquier otra actividad necesaria para una debida investigación con apego a la legislación local, nacional e internacional en el ámbito de su competencia conforme al reglamento.

Intervenir en los procedimientos de los procedimientos de mediación y conciliación, informando sobre los probables hechos constitutivos de violaciones a derechos humanos y/o universitarios.

Destrezas laborales: manejo de: paquetería computacional, procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, accesos a sitios web.

Habilidades: planeación y organización, negociación, pensamiento analítico, ejecución y administración en procesos, orientación al servicio, búsqueda de información, calidad de trabajo, toma de decisiones, trabajo en equipo, interdisciplinariedad, perspectiva de género.

Actitudes: sensibilidad, capacidad de escucha, tolerancia, compromiso, ética en el servicio, empatía, responsabilidad y confiabilidad.

Eso es en cuanto a la Unidad de Investigación. En cuanto al especialista en resoluciones que estaría en la Unidad de Resoluciones, el nivel de plaza sería el 29.5, es una plaza.

Descripción del puesto. Realizar los procesos de análisis, revisión, estudio y fortalecimiento jurídico de los expedientes que le turne la Unidad de Investigación, relacionados con el inicio de quejas o peticiones por presuntas violaciones de derechos universitarios y/o humanos en el ámbito de su competencia.

Realizar proyectos de recomendación, propuestas e informes especiales que deriven de la Unidad de Investigación, mismos que turnará a la o el defensor o defensora titular y a la defensora adjunta para su aprobación, así como darle seguimiento.

Perfil. De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ésta contará con un asesor legal y el personal técnico y administrativo que se considere necesario para su bien funcionamiento.

El perfil para ocupar un puesto en la Unidad de Resolución es: ser mexicana o mexicano o contar con permiso para laborar en caso de ser extranjera o extranjero; ser abogada o abogado titulada o titulado o su homólogo u homóloga en caso de ser extranjera o extranjero con validación de las autoridades nacionales; tener experiencia de al menos tres años en materia de derechos humanos, análisis de legislación, tramitación y resolución de procedimientos; no tener pleito vigente de cualquier naturaleza con la Universidad; no haber establecido negocios directos o indirectos con alguna autoridad o con cualquier persona que tenga un cargo de la Universidad; no

tener relación de parentesco con alguna autoridad de la Universidad; y no tener ninguno de los impedimentos señalados en el Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México que pudieran comprometer su imparcialidad y objetividad.

Las funciones genéricas son: Recibir, estudiar y analizar los expedientes que le turne la Unidad de Investigación, respecto a la probable violación de derechos humanos y/o universitario. Elaborar proyectos de recomendación, propuestas e informes especiales en el ámbito de competencia de la Defensoría. Cuando así lo considere, devolver expedientes a la Unidad de Investigación para su correcta conclusión de la etapa investigadora. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Defensoría. Dar seguimiento a la aceptación y cumplimiento de las autoridades responsables respecto de las recomendaciones.

Destrezas laborales: manejo de paquetería computacional y acceso a sitios web.

Habilidades: liderazgo, relaciones públicas, comunicación verbal y escrita, trabajo en equipo, toma de decisiones, manejo de conflictos, pensamiento analítico, técnica de solución de problemas y perspectiva de género.

Actitudes: sensibilidad, compromiso, ética en el servicio público, tolerancia, confiabilidad, eficiencia, responsabilidad, solidaridad, capacidad de escucha y empatía.

Con respecto a la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos, el nombre del puesto es: promotor o promotora, y sería un nivel de plaza 85.7, estamos hablando de una plaza.



Descripción del puesto: proponer, diseñar e implementar acciones de difusión y promoción de los derechos universitarios y humanos entre los sectores que integran la Universidad (cursos, talleres, mesas de trabajo, mesas de discusión, etcétera), así como la evaluación del estado de los mismos, la formación con la que cuenten, la incidencia de conductas que requieran atención y los mecanismos que pudieran ser implementados.

Participar activamente en los diversos planteles y sedes de la Universidad, con el fin de estar en contacto directo con las situaciones que se presenten y conocer el contexto en el que se desenvuelvan, procurado la comunicación entre sectores, así como la participación en las actividades de toda la comunidad universitaria.

El perfil es, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto de la Defensoría, ésta contará con un asesor legal y el personal técnico y administrativo que se considere necesario para su bien funcionamiento.

El perfil para la Unidad de Promoción es: ser mexicana o mexicano o contar con permiso para laborar en caso de ser extranjera o extranjero; tener formación en Ciencias Sociales y/o Humanidades, titulada o titulado o su homóloga u homólogo en caso de ser extranjera o extranjero, con validación de las autoridades nacionales; tener experiencia de al menos tres años en materia de derechos humanos, actividades de promoción y difusión, diseño de contenidos de materiales audiovisuales y/o planeación de eventos; tener conocimiento en perspectiva de género, situaciones contextuales de violencia y análisis de información; no tener pleito vigente de cualquier naturaleza con la Universidad; no haber establecido negocios directos o indirectos con alguna autoridad o con cualquier persona que tenga un cargo

en la Universidad; no tener relación de parentesco con alguna autoridad de la Universidad; y no tener ninguno de los impedimentos señalados en el Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México que pudieran comprometer su imparcialidad y objetividad.

Funciones genéricas: elaborar, proponer, implementar las diversas acciones para la promoción y difusión de los derechos universitarios y humanos en los diferentes planteles y sedes de la Universidad.

Y realizar acciones de vinculación con otras autoridades de la Universidad y proponer la colaboración con autoridades, instancias y/u organismos nacionales, internacionales y de la sociedad civil que pudieran coadyuvar con la Defensoría en la promoción y difusión de los derechos universitarios y humanos.

Recabar y analizar información con base en las acciones implementadas por la Defensoría para conocer el estado de los derechos universitarios y humanos, con el fin de diseñar y planear estrategias de difusión y promoción que se orienten a hacerlos efectivos, especialmente respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad presentes en la Universidad.

Mantener una agenda de actividades permanentes a realizarse en los diversos planteles y sedes de la Universidad, propiciando la participación de la comunidad universitaria, realizando además el seguimiento de los resultados de dichas acciones con el fin de determinar su eficiencia y en su caso modificación.

En cuanto a las destrezas laborales, igual, manejo de paquetería computacional y acceso a sitios web.

Habilidades: comunicación, planeación y organización, trabajo en equipo, pensamiento crítico-analítico, solución de problemas y perspectiva de género.

En cuanto a actitudes: sensibilidad, capacidad de escucha, tolerancia, confiabilidad, ética en el servicio público, empatía, responsabilidad y solidaridad.

En cuanto al apoyo administrativo, el nombre sería secretario o secretaria, estamos pensando en un nivel de plaza que pueda ser 20 o 20.5, y estamos hablando de una plaza.

En cuanto a la descripción del puesto: realizar las actividades administrativas para el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, manejo, elaboración y resguardo de documentación, gestión de trámites, agenda, logística y apoyo en las actividades propias de promoción de derechos universitarios humanos, gestionar la comunicación administrativa de la Defensoría con otras áreas de la Universidad, así como instancias nacionales, internacionales y/o de la sociedad civil.

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ésta contará con un asesor legal y el personal técnico y administrativo que se considere necesario para su buen funcionamiento.

El perfil para el apoyo administrativo es: ser mexicana o mexicano o contar con permiso para laborar en caso de ser extranjera o extranjero; tener experiencia y/o preparación en actividades administrativas y/o de secretariado, no haber establecido negocios directos o indirectos con alguna autoridad o con cualquier persona que tenga un cargo en la Universidad; no tener relación de parentesco con alguna autoridad de la Universidad; y no

tener ninguno de los impedimentos señalados en el Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México que pudieran comprometer la realización de sus actividades en la Defensoría.

Funciones genéricas: auxiliar a la Defensoría para recibir, turnar, organizar, archivar y capturar los oficios descritos que se reciban; organizar y controlar el acceso de las personas a las instalaciones de la Defensoría para su atención por el personal que integra la misma; así como auxiliar en la comunicación telefónica del mismo; apoyar al personal de la Defensoría durante la realización de eventos, actividades, juntas y demás acciones que requieran su participación; manejar la agenda de la o el defensor titular y de la defensora adjunta; auxiliar en la realización de oficios y escritos que emitan la o el defensor titular y la o el defensor adjunto, así como llevar e registro numérico de los oficios que emita la Defensoría.

En general, asistir al defensor titular o defensora titular y a la defensora o defensor adjunto o adjunta en las tareas cotidianas que desempeñen.

En cuanto a las destrezas laborales: manejo de actividades administrativas y de oficina, paquetería computacional y acceso a sitios web.

En cuanto a habilidades: comunicación, planeación y organización, trabajo en equipo.

Actitudes: relaciones públicas, comunicación verbal y escrita, sensibilidad, tolerancia, confiabilidad, ética en el servicio, empatía, responsabilidad y discreción.

Sexto. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que será el defensor titular quien nombre a los o las integrantes de las Unidades de Investigación, de Resoluciones y de Promoción de los Derechos Universitarios y Humanos.

Séptima. El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la plaza de asistente administrativo o administrativa se ocupe mediante la invitación a las y los trabajadores de la Universidad que estén interesadas o interesados en cooperar con la Defensoría mediante una comisión.

Octavo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las áreas correspondientes de la Universidad la elaboración y realización de los contratos de las Defensorías titular y adjunta con pago retroactivo a la fecha de su designación.

Y fue aprobado en comisiones unidas por 17 votos el día 24 de enero del 2020.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Por parte de los exponentes.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Solamente comunicar al Pleno del Consejo Universitario que esta propuesta es resultado de definiciones ya tomadas por parte del Consejo Universitario, y que en comisiones unidas nos dimos a la tarea de investigar y rastrear una serie de elementos que tienen que ver con otros acuerdos previos del Consejo Universitario, en términos de si ya había folios asignados a estos puestos o no, si había recursos asignados o no.

Lo que se encontró con apoyo de la Tesorería es de que eso nunca pasó más allá de los acuerdos del CU, y entonces empezamos a investigar de dónde podríamos como plantear el asunto de los recursos para estos folios, que son

necesarios para la defensa de los derechos universitarios de toda la comunidad.

Así puesto el asunto, a mí me gustaría que la secretaria técnica de la Comisión de Hacienda explique la naturaleza de esos tres folios que encontramos, esos tres folios creados de manera irregular y que ahora traemos aquí al Pleno para que se desconozcan y entonces es como primer punto. Y segundo punto, los recursos asignados a esos folios pasarían a formar parte de las necesidades del personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Me gustaría que Aideé lo pueda explicar, son tres plazas, tres folios de 29.5 de confianza, pero al mismo tiempo nos hace falta el folio del defensor titular que tiene función de coordinación de un área que en el futuro será mayor y que por lo tanto necesitamos un folio 34.5.

Por suerte ya estamos en la discusión del Pleno de este asunto y se prevé un crecimiento, o sea, apenas ahora se está planteando una estructura mínima de funcionamiento de la Defensoría, y en la medida en que avancemos en cuanto a los asuntos que tendrá que atender se verá la necesidad de su crecimiento. Por mi parte es todo, y si puede hablar Aidée. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Aidée, por favor.

**AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -

El Consejo Universitario con la constitución de la Defensoría está haciendo algo que está en el Estatuto General Orgánico desde hace más de una

década. Crear puestos o plazas de confianza es un tema delicado en la institución, por el desconocimiento de la mecánica y porque al no existir un proceso de planeación en donde sea público y fundamentado qué se va a hacer con las plazas y demás, eso genera una suerte de zona gris u oscura que puede llevar a mitos y demás.

Pero entonces tratando de dilucidar la situación, ¿qué fue lo que pasó? Galdino cuando ocupó la Rectoría supo que había una serie de recursos en el Capítulo 1000 disponibles y decidió crear plazas de confianza. ¿Por qué? Porque los recursos estaban. Y al ser la figura unipersonal máxima, pues en ese momento nadie se lo cuestionó ni desde la misma administración, cosa totalmente irregular y que por eso dice en la exposición de motivos, son plazas que no están en ningún ámbito de la planeación, de la justificación, justificadas institucionalmente desde ningún espacio, simplemente fue una decisión de crear tres plazas.

Cuando revisamos la nómina y vemos que están esas tres plazas ya creadas, y que las ocuparon personas que se les pagaron los salarios 29.5, consideramos que podíamos plantear a este Pleno que se desconocieran y se incorporaran a la estructura de la Defensoría ya cumpliendo procedimentalmente todo lo que debe ser, y que es que se fundamenta, está en el EGO esta necesidad de la creación de estas plazas, al menos la del defensor, la adjunta y el asesor.

Entonces se toman tres 29.5 de esta acción irregular y se incorporan a la Defensoría con base en este punto de acuerdo, es decir, la creación de plazas de confianza tiene que pasar por el máximo órgano de gobierno donde se sepa para qué son y cuáles son sus funciones, y es lo que estamos haciendo.

Ahora, un hecho nuevo es la creación de un 34.5. Eso es un hecho nuevo en el sentido que en años la estructura orgánica institucional pues no había tenido una nueva Coordinación. Deben ustedes saber que el salario del coordinador en estos momentos es, no tengo la cifra exacta, pero no pasa de seis a siete mil pesos más de lo que gana un 29.5, no es un salario muy por encima.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son mil pesos.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Ya no sé exactamente, es muy poco, ¿pero qué ocurrió? En la primera etapa de la institución la diferencia salarial era muy grande, era considerable, pero a lo largo de los años se fue planteando que los salarios de este sector de la burocracia universitaria no crecieran en la misma magnitud que se daban los aumentos salariales normales, digamos, anuales, con respecto a la inflación. Entonces estos salarios quedaron un tanto por debajo del sistema público en general, y que ese es otro tema. Pero son considerábamos que era muy importante que la figura del defensor tuviera el nivel de coordinador, porque de alguna manera en un sentido formal, no digo real, sino formal, lo real es otro proceso, el defensor debe estar a la par de la jerarquía mayor que tiene la institución. Y dos, eso se supone que garantiza su autonomía e independencia con respecto al resto de las Coordinaciones, es decir, están en un plano de igualdad.



Hay algunos otros argumentos para este criterio de que deba ser el nivel 34.5 y que este Pleno es lo que va a aprobar, la creación de este folio 34.5, que no existía y que los argumentos por los cuales crearlo están en el propio mandato de la Ley y el EGO que dicen: “Crear la Defensoría”.

Esa es la situación, y las compañeras podrán profundizar más en este aspecto, o sea, a quién se va a enfrentar, con quién va a debatir, a quién le va a hacer recomendaciones en un momento dado la Defensoría, pues creemos que tiene que tener el máximo nivel, salvo la de Rectoría, que ya es un nivel salarial muchísimo más alto. No sé si hasta ahí satisface sus dudas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Las preguntas, ¿no? Esperemos que haya preguntas. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Yo señalaría que este es un acto de decisión, conformar una estructura e invertir propiamente recurso en la conformación de la estructura, habla de una decisión que está tomando el Sexto Consejo Universitario de intentar revertir situaciones de violencia en nuestra Universidad. No es lo mismo nada más mencionar que se va a crear una Defensoría que efectivamente construir los mecanismos con los costos que tiene para intentar revertir.

Me parece que es fundamental, si queremos revertir situaciones de injusticia y de violencia, un ámbito dedicado efectivamente a la investigación. En nuestro país una gran cantidad, de hecho yo diría la mayoría no hay

procedimientos de investigación. ¿Dónde quedaron los 43? Quién sabe, algunos dicen que los quemaron.

En ese sentido, se convierte en central que toda situación en donde se encuentra la Universidad sea clarificada con procedimientos de investigación. Esa investigación no puede quedar ahí, es necesario efectivamente una resolución y que alguien se dedique propiamente a recuperar lo investigado y clarificar de tal manera que se resuelva y se generen conductas claras o políticas claras con respecto a la Universidad, me parece central.

Por último, nada más dedicarnos en la lógica del sistema jurídico a intentar resolver los problemas de derecho se convierte en un problema. Sí tenemos una cultura que no tiene claro ni siquiera qué es un derecho. Entonces abrir un espacio que se dedique propiamente a construir y a definir con la Universidad qué es el derecho, etcétera, el derecho humano en particular, me parece central. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, profesora. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera justamente ahondar un poquito en la estructura y explicar por qué son puestos de confianza. Son puestos de confianza porque la Defensoría está pensada como una estructura, que aunque sí va a tener una duración larga, cuatro años, es de las estructuras que duran más como la Rectoría, con la posibilidad de renovarse a cuatro, porque las Defensorías sí requieren de mucho tiempo, o sea, es una constante que la Defensoría sí pueda durar en el

puesto un tiempo largo. ¿Por qué? Porque eso le permite trabajar a largo plazo, porque son procesos que no son inmediatos, va a implicar un trabajo de largo aliento. Eso por un lado.

Pero, aunque sí sea largo, implica que cuando se vaya la Defensoría, el equipo se va. Justamente la idea es que no haya problemas internos que no permitan que puedan tener hacia afuera, de tal manera, y el Estatuto lo plantea, es el defensor el que arma su estructura, propone una estructura y arma su equipo. A nosotros nos parece que eso es importante, que pueda confiar plenamente en su equipo. Eso era importante decirlo.

Lo otro que yo quisiera decir es más menos esta idea de que hay un área de investigación y que hay un área de resolución, es así como funciona el Reglamento de Responsabilidades Universitarias un poco, es eso. La substanciación tiene que ver con que se investigue y luego que haya una resolución.

Ahora, la diferencia es que esa área resolutoria no tiene autoridad, digamos, para propiamente resolver o sancionar, no lo hace, arman recomendaciones, plantean posibilidad, etcétera, y que todavía pasan por la revisión de los defensores titular y adjunta, y luego ellos irán a las áreas a presentarlo.

Lo que plantea la profesora Mckelligan no es menor en cuanto al área de difusión de los derechos. En Mediación hemos visto una y otra vez que de pronto hay estudiantes que no saben, por ejemplo, que tienen derecho a pedir revisión a su certificación, es un derecho universitario y tienen hasta dos o tres instancias, y eso es un derecho y la Universidad no se ha hecho cargo de irles a decir: "Tú tienes derecho de esto y tienes derecho a esto y las áreas te tienen que responder de esta u otra manera".

No sólo en términos, digamos, de derechos humanos, sino de derechos propiamente universitarios que es importante que la comunidad conozca y las pueda ejercer, y esa área va a ser también muy importante en ese sentido. Y es que hay profesores que tampoco saben que existen esas instancias, por ejemplo, y es importante que todos estemos al tanto para que la gente tenga acceso a sus derechos y los haga efectivos.

Y por último, en cuanto a la plaza 34 sí es una cosa más simbólica tal vez, pero es importante que se vea que la Defensoría es un contrapeso a las autoridades universitarias. Y por eso también pusimos el asunto de: autoridades o personas que ocupen un cargo. ¿En qué sentido? Es decir, las personas que tienen poder de decisión sobre los derechos universitarios, por ejemplo, que le negaran la revisión de una certificación a un estudiante, no puedes negárselo. Si por alguna cuestión, digamos, administrativa lo hiciera, será la Defensoría que podría distinguir y decir: “Efectivamente esa es una violación a derecho”, y pedir o hacer recomendaciones para que esa área modifique prácticas o cambie sus procedimientos, su informe, etcétera.

Pero sí es muy importante que el defensor tenga en términos de jerarquía una igualdad, digamos, con las autoridades a las que va a cuestionar, les va a pedir cuentas, les va a pedir que funcionen de la manera en que tienen que funcionar y que cumplan con las obligaciones que tienen que cumplir, etcétera, entonces es un contrapeso.

Por eso también era importante, aunque la diferencia económica sea poca, pues que tenga al menos simbólicamente una equiparación en términos de escalafón. Y también habría que decir que de todas formas había que crear una plaza, porque con los folios que había no daba.

Lo último que quisiera decir como para que lo tengamos en el horizonte todos, es que estamos trabajando en el Protocolo para la Atención a Violencia contra las Mujeres y Discriminación, primero nosotros habíamos pensado que esos casos se tienen que investigar. Nosotros habíamos pensado que hubiera un comité externo como en algún momento se llegó a hacer en la Universidad, el problema es que eso es carísimo, hicimos unas cuentas y contratar por cada caso tres personas es muchísimo dinero.

Entonces nosotros le pasamos el Protocolo a la Defensoría, la Defensoría lo leyó de una forma muy rápida, nos hizo muchos comentarios y tuvimos una reunión especial con la Defensoría y con el defensor y estuvimos hablando justamente de eso y convenimos en que estuviera la investigación de los casos de violencia en el área de Investigación, y por eso se llaman “áreas”, porque la idea y lo ideal es que pudieran crecer.

Ahorita estamos pensando en lo básico: un investigador, un resolutor y alguien que haga promoción, pero lo ideal sería que eso pudiera crecer. Un posible crecimiento a corto plazo o a mediano plazo sería alguien en la Unidad de Investigación, o sea, uno más, que no estamos aprobando ahorita, pero para que ustedes lo tengan en el horizonte, uno más o una más que pudiera ser la encargada de atender la investigación de los casos de violencia contra las mujeres. Piénselo, ese es un reto muy grande, entonces vamos a necesitar gente ahí con mucha preparación.

Y hacer investigaciones de este tipo tienen una carga emocional muy fuerte, no siempre, a lo mejor si el problema es que no le dieron la revisión de su certificación a lo mejor emocionalmente no es tan grave, pero van a poder atender casos que impliquen un gran desgaste en términos de quien realiza

esa labor. Por eso no podemos sobrecargar a esas personas ahorita, por eso estamos planteando que es una estructura mínima, pero la atención también va a ser mejor y de calidad y se va a poder dar seguimiento a los casos en la medida en que haya gente, y hay que pensar esa unidad lo ideal es que crezca.

Yo también quiero poner a consideración del Pleno de que ahorita lo que hicimos fue, buscando los recursos que ya hay, cómo podíamos arrancar esto, darle una estructura a esta Defensoría para que arranque, para que empiece y crear los mínimos puestos o los mínimos folios que permitan que funcione. Estamos con lo mínimo, mínimo, mínimo, lo más poquito. Nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Abro lista. Me apunto en la lista. ¿Alguien más quisiera participar del Pleno? Carlos, Israel, Mariela.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Yo nada más tengo una propuesta, que si puedes poner el organigrama de nuevo para que lo miren todos y todas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tengo varias observaciones. Primero, en la propuesta de punto de acuerdo en el segundo, donde dice: “Segundo. Con el recurso de estos folios se crean tres folios de confianza que formarán parte de la estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios. a) En seguimiento al acuerdo UACM/CU-

4/EX...” Perdón, yo me equivoqué, es del Cuarto Consejo Universitario. Está bien.

Pero lo que sí es que dicen que había tres plazas de confianza y se cancelan, las desconocen. Y luego en el segundo sí dicen que se van a crear tres folios para las plazas de defensor adjunto y asesor legal, ahí están creando dos. Y luego van a crear un folio para la Unidad de Investigación. ¿Cierto? Sin embargo, algo que no me queda claro y a lo mejor es que no estoy leyendo bien, es que en el tercero aprueban la creación de otro folio, un 34.5, entonces ahí van tres folios, ¿cierto? El problema es que no veo la relación uno a uno entre lo que están diciendo y en lo que lo están asignando. ¿Sí me explico?

Otra vez, ustedes dicen: “Vamos a solicitar la creación de tres folios para dos plazas, que es el adjunto y el asesor legal”. Sin embargo, más adelante no dicen cuál es el folio, o sea, de dónde sacan el del adjunto. Se los voy a leer... Primero desconocen tres, ¿sale? Y luego en el tercero dice: “Aprueban la creación de un 34.5”, ahí va uno, ¿para quién es?

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Eso es nuevo en la historia de la humanidad, no existe. Es que estás confundido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Pero sí puedo acabar o...? Déjenme terminar, es que como ustedes llevan mucho tiempo trabajándolo ya lo tienen muy claro, pero cuando uno lo lee se da cuenta que no es tan claro.

El tercero dice: “En seguimiento al acuerdo”, o sea, están dándole seguimiento y cumplimiento a un acuerdo, entonces aprueban la creación de un folio 34.5 para el titular de la Defensoría. Hasta ahorita no han dicho al defensor adjunto que...

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

Es que lee lo de arriba.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Perdone, pero a lo mejor es muy obvio, pero aquí no dicen en qué nivel, o sea, simplemente en seguimiento se van a crear plazas y no dicen qué plazas, qué nivel, perdonen.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un folio 29.5”, para el especialista en resoluciones, pero ustedes habían dicho que era para Investigación. Es el inciso b) del segundo. ¿Sí lo ven? Por eso yo no veo una relación uno a uno. Perdonen que parecía tan obvio, pero no es obvio, porque primero dijeron que iba para la Unidad de Investigación y luego acá abajo dicen: “Es cierto, crémosla, pero para Resoluciones”. ¿No se supone que era para la de allá?

Y la otra, es un 85.7 para un integrante de la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos. Están solicitando que se cree, pero no dicen... ¿Sí lo ven? No estoy diciendo que no se van a crear, simplemente lo que sí quisiera que quedara claro es qué se va a crear y qué nivel va a tener.

En este documento, así como está en esta propuesta de punto de acuerdo no especifican al defensor adjunto ni al investigador qué nivel va a tener. Yo sé



que lo mejor ustedes lo tienen muy claro y por eso esa es mi duda. Listo. Gracias. Israel y Mariela.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Más que una pregunta es una observación que hago a la estructura que nos están presentando para la Defensoría de los Derechos Universitarios, sobre todo en lo que es en la ficha que habla de la Unidad de Investigación y Resoluciones.

También lo que observo es que, desde mi punto de vista, esta propuesta de estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios está incompleta. Considero que en vista de que esta Defensoría va a ser el instrumento o el medio que va a tener la comunidad de estudiantes para que intervenga a su favor en caso de que haya una violación a sus derechos humanos por parte de las autoridades universitarias.

En ese sentido, la observación que tengo es que se habla de una Unidad de Investigación y posteriormente se habla de una Unidad de Resoluciones, pero también, desde mi punto de vista, faltó una unidad, y por eso la observación que hago de que es incompleta la estructura que están presentando, porque creo que hizo falta una unidad y esta considero que sería la Unidad de Sanción o Unidad de Sanciones.

Esta tendría el objeto de ir dirigida o estar planeada para obligar al funcionario público que violente algún derecho de la comunidad universitaria, al presunto funcionario público infractor que haya violentado derechos humanos de la comunidad universitaria, principalmente de estudiantes, que es al sector que yo represento, a resarcir el daño, porque de

lo contrario no veo la forma de que... Bueno, sí se van a emitir recomendaciones, pero va a quedar a criterio del funcionario público de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México si cumple o no cumple dicha recomendación.

En ese sentido, considero que sí debería de tener esta otra Unidad Sancionadora, porque quien va a violentar los derechos humanos va a ser un funcionario, un académico-administrativo, y en ese sentido no estaría completa, no se dejarían a salvo los derechos del estudiantado uacemita en lo referente a que sí se va a emitir una recomendación, pero en dado caso que se cometiera algún acto por parte de un funcionario público de la Universidad que ameritara la reparación del año, ¿cuál sería esta unidad que tendría esta estructura e implementaría los mecanismos para la reparación del daño?

Y también en lo que respecta a la Unidad de Investigación, creo que también debería de contener en cuanto a la descripción el puesto que, tanto de la Unidad de Investigación como la Unidad de Resoluciones, debería de contener que las recomendaciones tendrían que ser vinculantes, porque de otra forma volvemos a lo mismo. Y si no son vinculantes dichas recomendaciones no habría obligación por parte del funcionario de cumplirlas o no cumplirlas, así como otra serie de principios como lo es el principio pro persona, inmediatez, debida diligencia, y creo que eso generaría certeza en que en que la Defensoría de los Derechos Universitarios va a cumplir adecuadamente su función.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Israel. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Antes de hacer mi propuesta, quiero enviarle un saludo a la consejera Tania Paloma, que está escuchando la transmisión.

Yo que trabajé como parte de las comisiones unidas para la revisión de esta propuesta de punto de acuerdo, ahorita viéndola en su conjunto y como con un poquito de distancia tengo una propuesta. Me parece que hace falta un punto dentro de los puntos del punto de acuerdo, un punto que diga, si están de acuerdo, que una vez que la Defensoría tenga su equipo informe a la comunidad universitaria de quiénes son, de las personas que son, como un informe a la comunidad universitaria de las personas que están ocupando estos espacios, y que se agregue un punto en ese sentido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. El defensor Arturo solicita la palabra, y le pregunto a este Pleno si estamos de acuerdo en que tome la palabra. En económica. Adelante, Arturo, por favor.

**MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios) -**

Primero quisiera abordar el punto que propone Mariela, y un poco lo que mencioné en el Foro Universitario, ya está previsto, lo teníamos previsto, era de las primeras cosas que teníamos previstas de hacer como Defensoría, sin embargo, precisamente para poder presentar un equipo necesito que

ustedes acuerden aprobarlo. Una de las primeras acciones es esa, llevar a la Defensoría, pero justo lo que les decía en el Foro, no puedo ir solamente la maestra y yo como defensores y decirles: “Estamos en Cuauhtepic, y al mismo se están cometiendo violaciones en San Lorenzo y no tenemos para ir a Casa Libertad”, es decir, sí estamos planeando hacer un recorrido por todos los planteles y presentarlas, pero necesito presentar ya el equipo que esté conformado. Por eso el paso administrativo previo es este, pero realmente no se preocupen que eso ya estaba proyectado desde hace mucho tiempo.

Respecto a lo que menciona el consejero Israel, sí es un poco más largo. Primero que nada hay que entender cómo se establece esta Defensoría, tenemos el antecedente de la Defensoría del Estudiante y esta no es la Defensoría del Estudiante solamente, hay que entender que todos somos comunidad universitaria, académicos y administrativos, tal como lo dice el EGO, lo dice la ley y lo señalamos en todas las partes.

Por lo tanto, no solamente vamos a atender a los estudiantes, vamos a atender a todas aquellas personas que formen parte de la comunidad. Ustedes mismos como profesores pueden ser violentados si están tomando una figura de un cargo de responsabilidad respecto de los estudiantes, y pueden ser violentados por otra autoridad o por otras personas que forman parte de esta comunidad. En ese sentido, se tiene que entender cómo es que va a operar la Defensoría.

Sin embargo, entiendo bien que la situación especial de vulnerabilidad y el número simplemente nos lleva a pensar que los estudiantes van a ser quienes más presenten quejas y tan es así que ya ha estado pasando, pero también ya ha estado pasando que han ido profesores a vernos a nosotros, es decir,

no solamente vamos a proteger a un sector, sino vamos a tratar de cuidar de todos.

Por otra parte, el tema de que haya una Unidad de Sanción esto en derechos humanos es discutido todo el tiempo, pero no puede ser así. Para empezar el Estatuto nos dice que las recomendaciones no van a ser obligatorias, ahí ya tenemos un problema, y si quieren hacerlas obligatorias ustedes tendrían que generar un acuerdo en el que se modifique el Estatuto y es otro procedimiento, y yo no lo podría proponer porque va más allá de mi competencia.

Ahora, idealmente claro que nos gustaría que las recomendaciones fueran obligatorias y que las cumplieran para que haya una verdadera sanción y una reparación integral del daño, sin embargo, como no puede hacerse, hay otros canales, ya no son estrictamente jurídicos, sino ya es un poco de la experiencia que nos ha dado el trabajo en la materia y una de las principales maneras va a ser hacer pública la recomendación y que no ha sido aceptada, y creo que ese ya es un elemento importante para poner ahí en el orden a las autoridades que hayan sido recomendadas. Por eso no se puede proponer una unidad de esa naturaleza.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mucha gracias, Arturo. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Para clarificar lo que plantea el profesor Carlos, en el segundo se habla de que... Lo que pasa es que efectivamente no decimos que son tres plazas 29.5,

entonces creo que se puede agregar a la propuesta de puntos de acuerdo, pero esas tres plazas de confianza, tanto la que es de Obras como las dos que están en Rectoría, eran 29.5. Estoy en el primero, en las propuestas de puntos de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Las plazas que se cancelaron fueron de...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Una fue de Obras y Conservación, y dos estaban adscritas a Rectoría. Esas tres eran 29.5 y eran irregulares. Y también para que nadie se preocupe, no están ocupadas, o sea, no hay gente con esos folios ahorita, son plazas que ya están desocupadas, que está el folio ahí, y que fueron creadas de manera irregular, es decir, no pasaron por el Consejo, no son regulares.

Entonces lo que hacemos en el segundo punto de acuerdo es, esos tres folios de confianza 29.5, que habrá que sumárselo, el primer paso es desconocer esos porque no fueron creados de manera regular, se desconocen y con los recursos de esos tres 29.5, y que ya está apartados, se crean efectivamente tres folios de confianza 29.5 para generar la estructura. El asunto es que con esos tres folios, por ejemplo, no podemos darle su lugar al defensor porque tiene 34.5.

¿Entonces con esos tres qué estamos proponiendo? En el inciso a) serían para la defensora adjunta y para el asesor legal, que son 29.5; y con el tercero, la investigadora o investigador de la Unidad de Investigación. Estamos hablando de los recursos que rescatamos al desconocer esos folios

que se crearon de manera irregular, entonces creamos otros tres 29.5 para la defensora adjunta, para al asesor o asesora legal y para la Unidad de Investigación, ahí están esos tres.

Ahora, creamos otro para el defensor, y estuvimos buscando y efectivamente no hay ninguno, no íbamos a encontrar uno que ya estuviera y que entonces lo pasamos, y no, digamos, ese había que crearlo nuevito y por eso está el acuerdo tercero donde se crea ese en particular.

Después de esos y si ustedes hacen cuentas todavía nos faltaban dos, el de Resoluciones y el que tiene que promover, de la Unidad de Promoción. Entonces uno es 29.5 para el de Resoluciones, para que tenga el mismo nivel que el que hace la investigación, y se crea uno, un 29.5 y se crea otro, un 85.7 para el de la Promoción.

Para la secretaria o el secretario vimos que no era conveniente crear un folio, y entonces lo que estamos pensando es que la Defensoría pueda sacar una convocatoria al interior de la Universidad, a las trabajadoras y los trabajadores de base y les diga: "Quien esté interesado y tenga este perfil, vengase a trabajar con nosotros en una comisión". Por eso ponemos que estarían entre los interesados e interesadas que tuvieran un 20 o 20.5 o menos que pudieran... ¡Ah! No, tienen que tener 20 o 25 porque no tenemos la plaza. Entonces se irían en comisión a apoyar a la Defensoría.

Vimos con cuánto se contaba, cuánto teníamos y entonces se trató de ser lo más eficaz. En ese sentido, se está planteando que quien tenga interés en estar un área con estas características se vaya de comisión a apoyar a la Defensoría en estas labores.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista. ¿Valdría la pena hacer las precisiones del primero?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que sí, que al punto uno le pusiéramos que son tres folios 29.5, y que con esos recursos se crean tres plazas 29.5 con esos recursos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El punto es que no tenemos la versión de Word. Sigue Julio.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -**

Yo tengo dos dudas fundamentales. Una sobre lo que le llaman “asesor legal”, se supone que ya tenemos una Oficina del Abogado General, y todo ese equipo también se debería de estar suscribiendo a las necesidades que va a tener la Defensoría del Estudiante. Digo, se está creando por medio de lo que dice el artículo 12, perdón, universitarios, se está creando esa plaza para que se avoque directamente.

Pero como pasa con muchos de los trabajadores o administrativos dentro de la Universidad, realmente tienen un puesto, pero ¿hacen su labor? Yo creo que no, tenemos hasta gente cuidando los servidores o gente que utiliza el nepotismo y quiere meter también a su gente.

Hay plazas, hay cosas que la verdad desde este punto del asesor legal, a mí no me queda claro. Yo diría, oye, ¿sabes qué? Si hay alguien de la Oficina del Abogado General que no sé cuántas personas sean realmente las que estén



trabajando ahí, pues una de ellas pudiera estar ayudando a los compañeros, en lugar de estar creando una plaza, porque a mí sí me parece... Sí hay dinero, ¿pero para qué crearla?

Otra cosa que también vuelve y es como al mismo tono, que también por ejemplo el Consejo de Justicia que está dispar y también se puede prestar a parcialidades. ¿Qué te garantiza que el trabajador que se va a suscribir al área de la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene una preparación? O sea, no es de que “¿Sabes qué? Tú quieres trabajar ahí”. Vemos que hay mucha gente, vuelvo a lo mismo, que están en diferentes áreas de la Universidad y que no cumplen con ese perfil, y aquí lo digo directamente porque yo soy uno de los afectados en este semestre, Fabián Delgado va a dar Antropología del Arte, y ese compañero de la Universidad es ingeniero. Hay parte también de eso.

Entonces la verdad a mí me parece que deberíamos de tomar un poco más o tener un poco más de claridad de cuál sería la función de estos trabajadores y cómo los vas a perfilar, porque para mí no hay una claridad hasta en el mismo punto que dices: “Yo quiero y voy a colaborar”, o sea, no es la colaboración, o es el tiempo, no es que si tienes una, no sé... Nada más eso, que dejemos bien puntualizado qué perfil debe de tener el trabajador, porque aquí dicen: “El que tenga el perfil”, pero ¿qué perfil? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Respondiendo a lo que plantea Julio César, se leyó, si tú pusiste atención a la lectura del punto de acuerdo, ahí están claramente los perfiles de cada una de las áreas, junto con lo que se espera, la estructura pues y sus destrezas y habilidades que ahí tendrá un reto el defensor en la designación que haga de los currículums o de las personas que estén interesadas, etcétera.

Respecto al tema del abogado, yo tengo entendido que parte de lo que se está intentando hacer en la creación de la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la UACM, es que tenga, digamos, de alguna manera independencia respecto a otras autoridades y funcionarios de la Universidad, con el fin de que pueda ejercer de manera adecuada su trabajo.

Por eso se requiere que el defensor y por eso también se va al equipo completo cuando termina su cargo, se requiere que conforme su equipo de trabajo, su gente de confianza en ese sentido, y por eso es una plaza de confianza, y por eso no es que pase a alguna asesoría legal de parte de la Oficina del Abogado General, sino más bien que tiene que ser como un... Eso es lo que yo entiendo que es parte de la intención que está en la conformación de esta estructura.

Y tal vez la pregunta que nos tendríamos que hacer es como quién vigila al defensor, quién nos defiende del defensor. Pero bueno, ahí es una duda más compleja, creo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por favor, Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Va en el mismo sentido de responderle al consejero Julio. Recordemos que la Defensoría de los Derechos Universitarios es un órgano independiente, y por ahí se menciona justamente que el que sirve a dos amos, con uno queda mal. Entonces no puede ser personal de la Oficina del Abogado General, primero porque está saturado de trabajo, es como la primera cuestión lógica. Segundo, precisamente porque si fuera de esa Oficina no estaría justamente en atención a lo que le indique necesariamente el titular de la Defensoría, sino estaría supeditado a los intereses del titular de la Oficina del Abogado General. Ahí empieza a ponerse justamente en riesgo esa cuestión de independencia.

¿Y cómo se va a seleccionar? Estamos justamente dando la confianza al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para que a partir de lo que nos está presentando y que ya fue trabajado en las comisiones, justamente cumpla el perfil y con todas las habilidades y los conocimientos que se están señalando ahí. Esa es la razón de por qué no puede ser alguien de la Oficina del Abogado General.

Y ahora tal vez también respondiéndole a la consejera Mariela de quién vigila al defensor, recordemos que en última instancia también que tanto el defensor como la defensora adjunta están también supeditados al Reglamento de Responsabilidades Universitarias, es una cuestión justamente de vigilancia circular. Y en ese sentido, quien termina vigilando es el mismo Consejo Universitario y la Contraloría. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Octavio. Sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más reiterar por qué no puede ser de la Oficina del Abogado General, más allá de los principios, también tiene que ver con que en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios que esa estructura ya está creada, el día de hoy no estamos discutiendo eso, ya está planteado un asesor legal, o sea, aunque hoy quisiéramos cambiarlo no podemos hacerlo, lo único que estamos proponiendo crear es la estructura que habla de las unidades de Investigación, de Resoluciones y de Promoción. Entonces el asesor legal en ese sentido no está a discusión porque no estamos modificando el Estatuto y entonces es algo que se tiene que ocupar y que se tiene que crea. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con eso termina la lista de participaciones. Hay un consenso de que se hagan las precisiones correspondientes para que el acuerdo quede claro y que no haya lugar a dudas.

Se está redactando la propuesta de Mariela, ya tenemos la versión Word del documento que están leyendo en versión en PDF y que aparece con las firmas. Y creo que tengo manos levantadas de los ponentes, de los que presentaron. Por favor, profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

En el primero de los acuerdos se podría agregar justamente que esos folios eran 29.5. En el segundo acuerdo aquí sí se dice que se crean los tres folios

de confianza y que ya se aclaró a quién están dirigidos. Y en el tercero dice: “En seguimiento al acuerdo tal, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación del folio 34.5”, que es para el titular, “de confianza”, yo agregaría para que quede súper claro.

Y en respuesta a la duda del secretario técnico, en el cuarto acuerdo justamente se habla de esos otros dos folios que hay que crearlos, de 29.5 de confianza, ahí sí se dice, entonces no hay duda respecto a su interpretación. Se aclaró su duda, ¿no? Eso es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿No valdría la pena si dice: “Aprueba la creación de un folio 29.5 de confianza que será asignado al especialista en Resoluciones”?, o sea, en lugar de decir “para”, decir que “se asigna”. A lo mejor a ustedes les queda muy claro que es para, pero no a todos no nos queda claro que es una asignación.

Digamos, en lugar de que diga: “para”, ser más precisos y decir: “que será asignado a”, y entonces ya en el organigrama cualquier Consejo que venga ya podrá decir: “Este está asignado acá y este está asignado acá”, para dejar las cosas más especificadas, explícitas, yo propongo. Sigue Miguel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

La otra precisión es lo que la consejera Karla estaba señalando, es decir, la precisión sobre el apoyo administrativo, que creo que es importante que también se señale que se va a abrir una convocatoria para que personal de la misma Universidad pueda ocupar ese puesto y no sea la apertura de un nuevo folio para apoyar la estructura de la Defensoría. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

El séptimo acuerdo dice: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la plaza de asistente administrativo o administrativa se ocupe mediante la invitación a las y los trabajadores de la Universidad que estén interesadas o interesados en cooperar con la Defensoría mediante una comisión”. Ese es el acuerdo séptimo.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Con eso se aclara que está contenido lo que la consejera Karla nos señaló.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Exacto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Creo que ya serían todos. Nada más faltaría que viéramos reflejado en pantalla. Sigue la profesora Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Por eso les preguntaba cómo estaba el asunto del secretario, nada más a lo mejor cambiarle porque en la ficha que ponen dice: “Nombre de puesto: secretario”, y abajo dice: “Asistente administrativo”, nada más cambiarlo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

María del Rayo ya dio una solución, pero yo había pensado poner el término: “reasignación de tres plazas de confianza”, porque pienso que puede ser como la idea, pero ¿cuántas plazas de confianza tiene un rector o una rectora? Ese es un tema que se tiene que ver y normar porque la verdad ha ido en incremento. Yo me acuerdo de que en un principio eran tres los asesores y luego empezaron a haber plazas de confianza. ¿De ahí se van a ocupar, digamos, esos folios y esos montos?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Ahorita te explico.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien, porque eso, perdón, pero no me queda claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

El asunto es que no podíamos agarrar los folios como tal porque fueron creados de manera irregular, y por eso el primer paso es decir: “Eso se hizo

de manera irregular, y los desconocemos. ¿Por qué? Porque se crearon de una forma no conforme a nuestros procedimientos internos”.

Esa redacción nos la sugirió Isabel Contreras, que el meollo no son los folios sino los recursos, y con esos recursos de esos folios que se crearon de manera irregular y que nosotros desconocemos, creamos otros tres folios 29.5 para esta estructura. Esa es la lógica.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿Les parece si tomamos un receso de cinco minutos en lo que terminan la redacción?

#### **Receso de cinco minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ya quedaron las correcciones. ¿Cierto? Le voy a dar lectura para que nos queda clara la propuesta de redacción de punto de acuerdo con sus modificaciones y sus agregados y que es:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario desconoce las plazas de confianza de nivel 29.5 adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación (una) y a Rectoría (dos) en tanto fueron creadas de manera irregular”.

La pregunta es, ¿tenemos sustento para decir que fueron creadas de manera irregular? Sí, ¿verdad? De hecho, está en la exposición de motivos, creo.

“Segundo. Con el recurso de estos folios se crean tres folios de confianza 29.5, que formarán parte de la estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios.



“a) En seguimiento del acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16 se asigna un folio 29.5 para defensora adjunta y otro folio para asesor legal”, o sea, que quede claro que de los tres que hay ahí se va a agarrar algo.

“b) Y para el investigador o investigadora de la Unidad de Investigación, se le asigna el tercer folio 29.5”, que quede así todavía más clarito, para el investigador o investigadora se asigna claro lo de investigación.

“Tercero. En seguimiento al acuerdo, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación del folio 34.5 para el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un folio 29.5 de confianza para el cargo de especialista en resoluciones y un folio 85.7 de confianza para un o una integrante de la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos.

“Quinto. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la siguiente manera: Unidad de Investigación de la Defensoría; Unidad de Resoluciones de la Defensoría; Unidad de Promoción de la Defensoría de los Derechos Universitarios y Humanos de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Las descripciones de las actividades y los perfiles del personal adscrito a estas unidades serán los siguientes”, y son las mismas que ya se dio lectura.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que será el o la defensora titular quien nombre a los responsables de las Unidades de Investigación, Resolución y Promoción de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la plaza de asistente administrativo o administrativa se ocupe mediante la invitación a

los y las trabajadoras de las universidades que estén interesados o interesadas en cooperar en la Defensoría mediante una comisión.

“Octavo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las áreas correspondientes de la Universidad a la elaboración y realización de los contratos de los defensores titular y adjunta con pago retroactivo a la fecha de su designación”. Excelente. Propuesta de Mariela.

“Noveno. Una vez que el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios designe a los integrantes de cada uno de los puestos de la estructura orgánica de la Defensoría, emitirá un comunicado informando a la comunidad universitaria”.

Y tengo una duda. ¿Quedan claras las funciones del asesor legal? Bien. Sigue Miguel, por favor.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Cuando se hace la precisión del 29.5 para la investigadora de la Unidad de Investigación, proponía más bien que se redactara: “a quien ocupe o al titular de la Unidad de Investigación”, para no tener “la investigadora de la Unidad de Investigación”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tienes toda la razón del mundo.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

“Y el tercero folio se asigna para la titular o para quien ocupe el cargo en la Unidad de Investigación”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Continúo la lectura.

“Cuarto. Se aprueba la creación de un folio 29.5 de confianza para el cargo de especialista”. Está bien.

¿Alguna otra observación? Ya no tenemos más observaciones. Muy bien. Ya se le dio lectura, no se modificaron los perfiles, lo único que hice fue modificar lo que tiene que ver con la redacción en términos de que quede bien clara la precisión.

Preguntaría si tienen alguna objeción con la propuesta de incorporar una novena parte, y que dice: “Una vez que el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios designe a los integrantes de cada uno de los puestos de la estructura orgánica, emitirá un comunicado informando a la comunidad universitaria”. Si no estuviesen de acuerdo tendrían que votar todo lo demás, pero si estamos de acuerdo votaríamos todo en conjunto. Parece ser que hay aquí como una observación de redacción: “Una vez que el o la titular de la Defensoría designe a los integrantes de cada uno de...”. ¿Son puestos o cargos? Estamos utilizando la palabra “cargo”. ¿Cierto? “...cargos de la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, éste emitirá un comunicado informando a la comunidad universitaria”. ¿Un comunicado a la comunidad? Pero no importa, más vale ser, porque yo he visto otros acuerdos de otros Consejos que, hójole, pues... Este no. Así está bien, ¿un comunicado de qué? Informando a la comunidad universitaria al respecto, o sea, es que si sacas un comunicado, a quién.

¿Podríamos votar consejeros y consejeras? Muy bien. Los que estén en favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo con sus modificaciones en los términos de la lectura que se le acaba de dar, favor de levantar su voto. Son 24 votos a favor. Los que estén en contra. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado el punto de acuerdo de la Defensoría.

Pasamos al siguiente punto, que es el número cuatro: “Dictamen sobre la modificación parcial de plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario”. Adelante, por favor, Arturo.

**MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios) -**

Primero, muchas gracias por su apoyo para la aprobación de este acuerdo. Vamos a trabajar para conseguir perfiles que se adecúen a lo planteado y que respondan a las necesidades de esta Universidad. Y como lo hemos hecho en este corto tiempo, seguir trabajando haciendo comunidad porque solamente así vamos a ir tejiendo realmente el modelo que tiene la Universidad. Realmente les agradezco mucho que hayan trabajado en este acuerdo y que lo hayan aprobado.

Por otra parte, aludiendo al mismo Estatuto, también les pido por favor que tengan en cuenta que si va a entrar más personal necesitamos un espacio donde colocarlo, porque quienes han visitado nuestros espacios han visto como están, y solamente eso, pero creo que cuento con el apoyo para poder ver esa parte. Y gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En este asunto sí quisiera yo mencionar algo. Desde hace tiempo se ha estado gestionando con las áreas correspondientes el espacio que está en el primer piso del estacionamiento. De hecho, se turnaron oficios para que en lo que aún persiste como la Unidad de Género pase a otra área y que el espacio que está ahí sea tanto para el Consejo Universitario como para la Defensoría. Hay un espacio adicional que está enfrente que ahí está el área de Difusión. Recuerdan que Difusión y Obras estaban Casa Talavera, y Difusión está en el primer piso, agarró esa parte, y Obras está en la parte baja de García Diego, están ahorita de hecho ellos adecuando sus oficinas.

Entonces hacemos de su conocimiento que sí se ha estado haciendo la gestión, pero por problemas propiamente de que no ha sido posible agilizar o consolidar o que se lleve a cabo la entrega del espacio, es un problema trivial. Ese espacio estaría asignado a ellos, pero no ha podido realizarse, ya incluso la Secretaría General ha enviado los oficios, y en un momento la profesora Goovinda y yo hicimos una solicitud, que ya se atendió y no se ha podido realizar.

La Defensoría de los Derechos Universitarios está ahorita en la planta baja, o como se le quiera llamar, de García Diego en lo que era una sala del Consejo Universitario, mejor conocido como los girasoles o la peluquería, pero ahorita como están trabajando los de Obras es el ruido es insoportable, no te permite concentrar. Yo de todos modos ya solicité que les adecuaran el espacio, pero el problema es real, sí necesitamos como agilizar que se entregue ese espacio. Sigue Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

También estaba pensando que mientras no tenemos rector o rectora, el espacio de la oficina de Rectoría está pues prácticamente desocupado. La convocatoria nos maneja que más o menos en marzo tendríamos ya ocupada esa oficina, y considero que lo que va del mes de febrero los compañeros de la Defensoría podrían trabajar mientras en la oficina de Rectoría.

Entonces no sé si sea posible que gestionemos el espacio porque la semana pasada estuvimos trabajando en comisiones unidas con Mediación en la Sala de los Girasoles y de verdad es un espacio pues yo diría que hasta inhumano porque no se escucha, hay mucho ruido.

Entonces sí solicitaría que quien lo gestiona, que por lo pronto la encargada de la oficina de la Oficina de la Secretaría General habilite que ocupen los compañeros ese espacio de Rectoría mientras no tengamos hasta ahorita la gente que va a ocupar ese espacio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Se harán las gestiones. Pasamos al siguiente punto, lo presenta Comisión de Asuntos Académicos, y solamente le pediría quienes tomarían la palabra por parte de la comisión por tiempo no limitado. Sería Alejandra ¿y quién más?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Estaríamos presentando el punto el consejero Miguel Ángel Arias, el consejero Oscar Arriaga, su servidora, y si alguien más de la comisión quisiera hacer aportaciones. Comienza Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Daré lectura al punto de acuerdo.

Dictamen sobre la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en tanto institución pública autónoma, tiene como encomienda central brindar educación superior de calidad a los diferentes grupos de la sociedad a través de sus planes y programas de estudio, mismos que deben responder a las necesidades de las sociedades contemporáneas, manteniendo un espíritu científico, humanístico y crítico, sin dejar de lado los avances científicos y tecnológicos que en los diferentes ámbitos del conocimiento se desarrollan a pasos acelerados.

La normativa vigente de la UACM: Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, y el Manual respectivo, establecen los procedimientos mediante los cuales los planes y programas académicos deben ser evaluados y revisados de manera periódica para incorporar modificaciones parciales o totales. Sin embargo, a 18 años de haber sido creada nuestra Universidad, son pocos los planes de estudio que han realizado evaluaciones y actualizaciones sobre contenidos de manera formal. Una cita.

Como antecedente destaca la evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción de la Salud, misma que se llevó a cabo por integrantes de distintas academias del Colegio de Ciencias y Humanidades de

2008 a 2010 y por el área de Desarrollo Curricular. A partir de esos trabajos se han elaborado propuestas para la actualización del perfil de egreso de la Licenciatura en Promoción de la Salud, así como para la adecuación del ciclo básico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Por otra parte, las Licenciaturas en Protección Civil y Gestión de Riesgos, Nutrición y Salud y Ciencias Ambientales, han elaborado propuesta de modificación de sus planes de estudio a través de grupos intercolegiados de trabajo, ello como parte del procedimiento aprobado por el Cuarto Consejo Universitario para la reapertura de las carreras. También se encuentra la modificación del plan de estudios de la Maestría En Dinámica No Lineal y Sistemas Complejos, ahora Ciencias de la Complejidad, también en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

La modificación de este plan de estudios fue aprobada por el Segundo Consejo Universitario. En la actualidad hay grupos de trabajo que realizan evaluaciones de los planes y programas de estudio en el Colegio de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. En particular, las Licenciaturas en Derecho, Arte y Patrimonio Cultural, Comunicación y Cultura y Ciencias Sociales.

De igual manera, en el Colegio de Ciencia y Tecnología recientemente se han conformado grupos de trabajo que elaboran evaluación de los planes de estudio de algunas Ingenierías, de la Licenciatura en Modelación Matemática y de la Licenciatura en Ciencias Genómicas. Esta es una tarea medular en nuestra institución, en la medida que se deben brindar las condiciones de certeza y prontitud para que los planes y programas de estudio sean evaluados y modificados de manera ordenada, racional y en concordancia con los principios que nos rigen como institución.



En este sentido, la Academia de Ciencias Genómicas ha reconocido la importancia de dicha tarea y se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, y presentó ante las instancias respectivas la propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas.

En principio, la necesidad de modificación de este plan de estudios responde al apremio de actualizar los contenidos de los programas de estudio, con el fin de integrar a la formación de sus egresados los avances científicos y técnicos más recientes en el área disciplinar.

Por otro lado, dicha modificación busca flexibilizar las trayectorias curriculares de los estudiantes por medio de la inclusión de tópicos electos que amplifiquen los ámbitos de incidencia de sus egresados.

Por último, la modificación de este plan de estudios converge con la evaluación periódica a la que el posgrado se encuentra sujeto al formar parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas resulta también relevante, toda vez que hoy en día es el único programa del posgrado en nuestra institución que se encuentra dentro del padrón del PNPC del Conacyt, así como también por el hecho de que en el desarrollo de las Ciencias Genómicas a nivel mundial y en nuestro país, requiere de una actualización constante, ya que es uno de los campos de conocimiento de enorme relevancia para atender algunos de los problemas sociales y de salud de la población.

En este contexto, la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario presenta ante el Pleno la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas, después de haber dado seguimiento al proceso establecido en el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación del planes y programas de estudio, así como en su respectivo Manual y tras haber realizado y aprobado el dictamen correspondiente.

Considerandos.

1. Que el grupo proponente solicita el 28 de noviembre de 2016 a la Comisión de Asuntos Académicos del Cuarto Consejo Universitario, el inicio del proceso para la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas a través del oficio UACM/PCG/0243/16. Anexo I.
2. Que el 20 de diciembre de 2016 el doctor Mauricio Castañón Arreola, integrante del grupo proponente, solicita al maestro Raúl Amílcar Santos Magaña, al maestro Juan Carlos Santiago Jiménez, al Colegio de Ciencia y Tecnología y al Cuarto Consejo Universitario dar seguimiento a la revisión de la propuesta de modificación de plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas mediante el oficio UACM/PCG/0255/16. Anexo II.
3. Que el 19 de enero de 2017, la coordinadora académica de la UACM, doctora Micaela Rosalinda Cruz Monje, solicita al maestro José Luis Gutiérrez Sánchez, secretario de Asuntos Académicos del Cuarto Consejo Universitario, se someta a revisión y evaluación el proyecto de modificación del programa de la Maestría en Ciencias Genómicas, al tiempo que solicita se le indique lo que procede para llevar a cabo el proceso de evaluación de la propuesta, esto a través del oficio UACM/CA/030/217. Anexo III.

4. Que el 9 de marzo de 2018 el encargado del despacho de la Coordinación Académica, el licenciado Hugo César Rivas, informa al maestro José Hernández Vázquez, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos de la quinta legislatura, la conformación del Grupo Colegiado de Análisis Desarrollo Curricular (GCADEC) para la revisión de la propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas a través del oficio UACM/CA/0196/18. Anexo IV.

5. Que el 25 de mayo de 2018 los integrantes del GCADEC envían al maestro José Hernández Vázquez, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos de la quinta legislatura, el resultado del análisis técnico con base en el Anexo 6 del Manual para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la propuesta del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas. Anexo V.

6. Que el doctor César López Carrillo, coordinador del Programa de la Maestría en Ciencias Genómicas, envió al C. Carlos Montoya Santiago, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, de la quinta legislatura, con fecha 3 de diciembre de 2018, las modificaciones menores al Programa de la Maestría en Ciencias Genómicas y donde advierte que se han atendido las recomendaciones que hizo llegar el GCADEC, esto a través del oficio UACM/PCG/0301/18. Anexo VI.

7. Que el 22 de enero de 2019, el doctor César López Camarillo, coordinador del Programa de la Maestría en Ciencias Genómicas, envió al C. Carlos Montoya Santiago, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos de la quinta legislatura, la propuesta de cuatro revisores académicos, dos

internos y dos externos, para la conformación del Comité Evaluador de Planes de Estudio (CEPE), a través del oficio UACM/PCG/0294/218. Anexo VII.

8. Que con fecha 9 y 11 de abril respectivamente fue entregada la evaluación por parte de los dos revisores internos, y con fecha 6 y 22 de abril fue entregada la evaluación por parte de los revisores externos a la UACM, sobre la propuesta del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas, mismo que conformaron el Comité Evaluador de Planes de Estudio (CEPE). Anexo VIII.

9. Que al ser instalado el Sexto Consejo Universitario en el mes de abril de 2019, la Comisión de Asuntos Académicos se dio a la tarea de indagar sobre las propuestas de planes de estudio que habían estado pendientes para atender por la anterior o anteriores legislaturas. Esto debido a que no se realizó una formal entrega a recepción por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario. Para atender este tema, la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura conformó dos subcomisiones para clasificar la información recuperada de la oficina del ex secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, el maestro José Hernández, así como para recabar información relacionada con los planes académicos que quedaron pendientes de revisión.

10. Que en el mes de agosto de 2019, la Comisión de Asuntos Académicos se reunió con representantes de la Maestría en Ciencias Genómicas, ello con el fin de conocer el Estatuto del Proceso de Evaluación a través de sus proponentes. Teniendo en claro su situación, la Comisión de Asuntos Académicos conformó una subcomisión para darle seguimiento puntual a la propuesta de modificación, recuperar los dictámenes de los evaluadores

internos y externos (CEPE) y darle causa a los pasos subsecuentes de acuerdo al reglamento.

11. Que la Comisión de Asuntos Académicos recabó opiniones de la comunidad académica a través de los proponentes, quienes utilizaron el instrumento señalado en el Manual para consultar a estudiantes del posgrado egresados y profesores sobre la propuesta del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas. Esta información atiende uno de los apartados medulares del reglamento, el cual se refiere a la consulta a la comunidad universitaria.

12. Que la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura acudió a las Comisiones de Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, con el fin de solicitar los dictámenes correspondientes de acuerdo al Manual, estos dictámenes fueron aprobados por dichas comisiones y entregados a la Comisión de Asuntos Académicos con fecha de 22 y 23 de enero de 2020. Anexo IX.

13. Que el maestro Raúl Amílcar, coordinador académico de la UACM, solicita a la maestra Alejandra Rivera Quintero, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura, con fecha de 28 de octubre de 2019, información sobre el estatus en que se encuentra la revisión del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas, así como la fecha estimada para tratar el tema en el Pleno, en virtud de que se cuente con la aprobación de este plan de estudios lo antes posible, esto a través del oficio UACM/CA/0783/2019. Anexo X.

14. Que la doctora Lilia López Cánovas, coordinadora del Programa de Ciencias Genómicas, envió a la maestra Alejandra Rivera Quintero, secretaria

técnica de la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura, con fecha de 31 de octubre de 2019, la versión final del Programa de la Maestría en Ciencias Genómicas, impreso y en formato digital, donde se integran las sugerencias de los dictaminadores internos y externos del CEPE. Anexo XI.

15. Que la Comisión de Asuntos Académicos lleva a cabo una revisión sobre la versión final entregada por la doctora Lilia López Cánovas, coordinadora del Programa de la Maestría en Ciencias Genómicas, y envía al grupo proponente con fecha 29 de noviembre de 2019 comentarios, sugerencias y modificaciones a dicho documento.

16. Que la doctora Lilia López Cánovas, coordinadora del Programa de Ciencias Genómicas, envía a la maestra Alejandra Rivera Quintero, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura, con fecha 10 de diciembre de 2019, la versión que contiene las últimas adecuaciones al plan de estudios del programa de la Maestría en Ciencias Genómicas y donde solicita la aprobación por parte de la comisión para ser enviado como punto de acuerdo al Pleno del Sexto Consejo Universitario a través del oficio UACM/PCG/0309/19. Anexo XII.

17. Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 24 de enero de 2020, aprueba el dictamen correspondiente con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para remitir a la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario la propuesta de punto de acuerdo para ser presentada y en su caso aprobada por el Pleno del Consejo Universitario.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 2 (La Universidad es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio), 3 (La Universidad tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y determinar sus planes y programas), 4, fracción 10 (La Universidad tiene la atribución de determinar sus planes y programas de estudio), 8 (La Universidad tiene la encomienda de garantizar el mejor nivel en toda sus actividades académicas), y 17, fracción XIII (Le corresponde al Consejo Universitario definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio), todo esto de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3 (La Universidad es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio), y 13 (Es ámbito de competencia del Consejo y la aprobación de planes y programas académicos) del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracción III (La Comisión de Asuntos Académicos analiza y dictamina propuestas de creación y modificación de planes y programas de estudio) del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 11 (Procedimiento para la aprobación y modificación de planes de estudio), 12 (La Coordinación Académica asignará claves curriculares y convocará a los proponentes para el llenado de formatos SEP), 13 (Gestión de registro del plan de estudios ante la DGP de la SEP), 18 (Las propuestas de modificación parcial o total de un plan de estudios deberán ceñirse los artículos 11 y 12 y se evaluarán con base en los lineamientos establecidos en el Manual), y 19 (Las propuestas de rediseño se sustentarán en una evaluación curricular) del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio; artículos 5 (Los planes y programas de estudio de posgrado se apegarán a los

criterios de calidad y responsabilidad académica y pertinencia social), 6 (Los planes y programas de estudio de posgrado serán propuestos para su aprobación ante el Consejo Universitario y deberán apegarse los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio), 15, inciso d) (Corresponde al Comité Académico de Posgrado establecer y dar seguimiento a los lineamientos para la evaluación periódica de los programas de posgrado), y 17, inciso d) (Corresponde a la Junta Académica de Posgrado dar seguimiento y evaluar periódicamente los planes y programas de estudio), del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo. La propuesta de punto de acuerdo es la siguiente:

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda aprobar la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas. La nueva versión de este plan de estudios (Anexo XII) entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será el plan de estudios vigente mediante el cual cursarán sus estudios la generaciones 2020 y las subsecuentes.

Segundo. Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar en 15 días hábiles realice la asignación de las claves curriculares y convoque a los proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo solicitado por la Secretaría de Educación Pública.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro a realizar los trámites conducentes para dar de alta el nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, a más tardar 15 días hábiles después de que sea llenado en formato SEP por parte de la Coordinación Académica.



Cuarto. Una vez que se obtenga la clave DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas, junto con la respectiva clave en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de Registro Escolar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Quinto. Con el fin de establecer estrategias periódicas para la evaluación de los posgrados, se instruye a la Junta Académica del Posgrado en Ciencias Genómicas a que elabore una propuesta de evaluación para ser implementada con la primera generación que egrese después de cursar el nuevo plan de estudios. Dicha propuesta deberá presentarse y aprobarse por el Comité Académico de Posgrado en los tiempos que estipule dicho órgano colegiado.

Este Comité informará a la Comisión de Asuntos Académicos los resultados de dicha evaluación. Esta y otras evaluaciones servirán se insumos para futuras propuestas de modificación parcial o total del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas.

Sexto. Las generaciones previas a 2020 concluirán su trayectoria académica con el plan de estudios anterior. La Coordinación Académica, la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología, la Coordinación del Plantel Del Valle, el Consejo del Plantel Del Valle y la Academia de Ciencias Genómicas, deberán vigilar que los cursos y las certificaciones para las generaciones previas se oferten de manera regular a los estudiantes inscritos, en apego a la Norma Técnica del Posgrado.

Dado en la Ciudad de México a las 17:00 horas del 24 de enero de 2020, y ahí estamos todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Preguntas para el Pleno o por parte del Pleno. Está María del Rayo primero.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Solamente no sé si sea posible incluir en el punto de acuerdo una recomendación que hicimos desde la Comisión de Planeación Institucional, respecto a que si bien estamos aprobando estas modificaciones parciales del plan de estudio de la maestría, consideramos que en el momento que el CU planteé lineamientos y políticas generales del PIDE, que estamos empeñados en hacer y en avanzar, que en ese momento que no va a ser un tiempo muy largo a partir de hoy, que este programa también considere las observaciones y el mandato que en todo caso en su momento surgirá, porque en el punto de acuerdo que está estructurado se señala que va a haber modificaciones a partir de que haya egresados, pero eso va a tardar ahora entra la primera generación, va a avanzar y en dos años sale y estarán obligados a hacer su evaluación.

Pero lo que queremos solicitar, de hecho lo planteamos en el dictamen que entregamos a la Comisión de Asuntos Académicos es justamente este punto, que obviamente en consideración a las políticas generales que se puedan establecer más adelante, reevalúen y además va a ser más fuerte porque es evaluar, no la maestría solita sino la maestría en vínculo con la licenciatura y

el doctorado, o sea, va a haber una solicitud mayor que incluye la revisión de esta aprobación.

Eso está redactado de manera muy sintética en un párrafo del dictamen que entregamos, y me gustaría proponer que se incluya en este punto de acuerdo general como un añadido. Es el tercer párrafo me parece que del primer punto del cuestionario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Vas a contestar a esto?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

Sí. La redacción que puede incluirse y fue un acuerdo en esta comisión, es la siguiente: “En el momento en que la UACM determine las políticas generales del PIDE, se solicitará a los integrantes de este grupo académico la adecuación de este plan de estudios en los lineamientos institucionales señalados en dicho programa”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pilar por favor.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Miren, aquí en el dictamen se menciona la situación y es sabido que no se entregó la Comisión de Asuntos Académicos, y que se recuperaron 16 carpetas y dos engargolados, y este es el primer dictamen que sale, pero la subcomisión de Asuntos Académicos ha estado trabajando mucho al

respecto. Y entonces para nosotros también es muy importante que como sexta legislatura, esta sea la primera aprobación de una modificación de plan de estudios, pero que es algo que es de interés para la Universidad.

Y en ese sentido, ustedes también saben que la cuestión de los posgrados también se están... O sea, estamos proponiendo que se haga esta revisión y ya la comisión, junto también con Mediación, por una situación muy específica, pero ya se está haciendo esto.

Y ahora que se explicita lo del PIDE, pues me parece que ya se está formalizando esta situación, que es muy benéfica sobre todo para nuestros estudiantes, porque se van a actualizar los conocimientos de ellos y van a tener más herramientas para salir al mundo laboral, y creo que esto es muy importante. Entonces es el primero, y pues agradecerles a los compañeros de la comisión y de las comisiones unidas que hayan trabajado en este punto. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Creo que el trabajo que ha hecho la comisión y de hecho todas las comisiones, porque la mayoría de las que han tenido un trabajo arduo no tuvieron proceso de entrega-recepción, las carpetas estaban extraviadas, algunas estaban en oficinas que no tenían que estar y entonces sí han tenido que hacer una reconstrucción de los datos.

Primero estaría profesora Mckelligan y luego Miguel por parte de la comisión.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Siguiendo lo que la maestra Pilar, María del Rayo y las consejeras están enunciando, la idea fundamental del trabajo del PIDE va a ser efectivamente construir algunos lineamientos de revisión de planes y programas de estudio, lo cual va a suponer caracterizar el tipo de planes de estudio que se espera en la Universidad y los tiempos para hacer esta revisión. Nada más para empezar a explicarles por dónde va por lo menos uno de los puntos de los trabajos que se están haciendo en planeación sobre el PIDE. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue el profesor Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

Quiero aprovechar el uso de la palabra para agradecer a las Comisiones de Planeación y de Hacienda su sensibilidad en torno a este plan y programas de estudio, porque nosotros al hacer la revisión que todo el proceso que está contenido en el reglamento, nos dimos cuenta de que no se habían emitido los dictámenes de estas dos comisiones, ni en el Cuarto ni en el Quinto Consejo Universitario, y este fue uno de los aspectos que retrasó y dificultó los trabajos de la comisión.

Al exponérselos a las secretarías técnicas de estas dos comisiones debo reconocer su sensibilidad también y el apoyo para poder llevar a cabo este trabajo. Si hoy está viendo la luz el punto de acuerdo es precisamente por el apoyo brindado por estas dos comisiones y lo quiero agradecer, doctora Del Rayo y doctora Tassinari, gracias, y por supuesto a todos los integrantes de las comisiones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. ¿Ya está la redacción?

“Séptimo. En el momento en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México determine las políticas generales del PIDE, se solicitará a los integrantes de este grupo académico la adecuación de este plan de estudios a los lineamientos institucionales señalados en dicho programa”. ¿Está bien la redacción? De hecho, sale de la comisión la propuesta de redacción. Le preguntaría a este Pleno si tienen más observaciones o propuestas de modificación. Estaba Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Nada más que en el punto sexto se integra la Coordinación de Certificación y Registro.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Después de la Coordinación Académica puede ser.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que tendría que ser después de la Coordinación Académica. Octavio, ¿tu participación va en ese sentido? Gracias. ¿Estamos bien? Si ya no hay más propuestas de modificación o de redacción, le preguntaría a este Pleno si podemos votar el acuerdo completo. ¿Cierto?

Los que estén a favor de aprobar esta propuesta de punto de acuerdo que modifica parcialmente el plan de estudios de la Maestría en Ciencias

Genómicas, favor de levantar su voto por favor. Son 24 votos. En contra. Un voto. Abstenciones. Cero abstenciones. Creo que estamos todos y tendríamos que ser 26.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Armando se fue.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces estamos bien, son 24 votos a favor y un voto en contra y cero abstenciones, porque Armando no estaba y ya son los 26 votos. Queda aprobada la modificación al programa de estudios. Muy bien.

Pasamos al tercer punto en el Orden del Día, que son altas y bajas, y aquí le cedo la palabra a Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Voy a leer las bajas que se dan por inasistencias al Pleno, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario, y son las siguientes:

Cruz Villagrán Enrique, consejero académico titular del Colegio de Ciencias y Humanidades de San Lorenzo Tezonco; Mosquera Peralta Víctor Manuel, consejero académico suplente, Colegio de Ciencias y Humanidades de San Lorenzo Tezonco; y Romero Cabrera Miguel Ángel, consejero estudiante titular del Colegio de Ciencia y Tecnología de San Lorenzo Tezonco. Son las tres bajas que suceden por inasistencias.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¿Esas vacantes se van a abrir ahora?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No. Estas vacantes ya no entran dentro de la convocatoria, ya no se incluyen, porque esas son las bajas del Consejo Universitario. Por favor, Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Una consejera se dio de baja de la comisión, o sea, yo no le estoy dando de baja, renunció a la comisión, y lo informo aquí, y Jennifer Bastamente por el momento ya no nos va a poder acompañar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces les preguntaría a las secretarías técnicas primero y luego ya bajas voluntarias de consejeros. Comisión de Mediación y Conciliación sería Jennifer. ¿Alguna otra baja de Mediación? Hay una gran diferencia entre renuncia y la baja por inasistencias. Sigue Alejandra, por la Comisión de Asuntos Académicos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Tengo entendido que por cuestiones de salud, pero pues no tuve información clara al respecto, pero Sebastián García González es dado de baja por faltas. En el mismo caso está Julio César Salas Torres, que ha informado de problemas de salud, sin embargo, no me lo informó oportunamente o eventualmente presenta recetas médicas que pues no son elementos



confiables digamos o que no son elementos oficiales para señalar que no va a ir. Entonces ellos dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Él envía sus comprobantes médicos?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Recetas médicas de médico particular.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estaría la profesora María del Rayo, que es la Comisión de Planeación.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo informo la baja por inasistencias de la profesora Myrna Velarde. Y también anunció la baja por decisión propia de José Luis García de la Comisión de Planeación. No está, ¿verdad? Bueno, me encargo que lo anunciara.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Asuntos Legislativos. ¿No? Sigue Hacienda.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

De Armando López no sabemos nada de él, no se ha comunicado ni ha dicho nada, pues ya hay varias faltas. A reserva de que presente justificantes médicos o algo, no tengo conocimiento de nada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bajas voluntarias. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Es por una cuestión de información porque no es una comisión en sentido estricto, pero en el Comité de Becas se le ha informado a la Comisión de Organización que está la baja del consejero Apolinar. Los dos integrantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencia y Tecnología pues ya no forman parte del Comité de Becas. Y lo comento porque luego va a venir la cuestión justamente de las altas para que se puedan dar porque si no el Comité de Becas no va a poder tener funcionamiento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son de las comisiones no realmente del Consejo, pero que sí tendría que incorporarse. Tengo ya el informe. Julio por favor.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -**

A la cuestión que se refieren de Armando López pues tampoco tengo ninguna comunicación con él, ya estuvo buscándolo correo institucional, también a su teléfono personal, su celular, y no, y él es relator de la Comisión de Difusión, entonces tenemos ahí también parado la comisión porque él no viene.

Y también me gustaría que pudiéramos aclarar respecto a lo de cuando uno tiene una inasistencia por salud, ¿qué toman en cuenta? ¿Necesita ser del IMSS o necesita ser también de un consultorio particular?, porque yo ahora

que estuve también enfermo yo mandé mis recetas, pero es de uno particular, entonces no está definido eso, y hay que definirlo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Julio, ¿estás notificando la baja de Armando?

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Es que no la puedo notificar porque él tiene todas las minutas y tiene todo eso, pues no...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La pregunta sería, ¿tiene Armando López las inasistencias que marca el reglamento? ¿Por reglamento?

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Sí tiene las inasistencias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Gracias. Sigue Frida.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Me doy de baja en la Comisión de Organización.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ahorita voy con las altas. Le recuerdo que tengo una lista y estaba primero Frida y luego seguía usted, lo tengo anotado.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente).** -

Yo nada más quiero hacer una aclaración al respecto. Yo no dije que se daba de baja por inasistencia, me refiero a que como yo no he tenido ninguna comunicación con él, no sé a bien quiénes son los que se dan de baja por inasistencias, entonces por lo tanto no lo puedo dar de baja.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Por reglamento no lo puedes dar de baja. Todavía no estoy en altas. Entonces sigue Javier Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Me doy de baja de la Comisión de Organización y también me doy de baja de la Comisión de Hacienda. Y también quisiera comentar que en esta especificación del Comité de Becas, presenté mi renuncia, y también para que si van a poner esto del Comité de Becas se especifique que fue por renuncia que te hice llegar a ti y al secretario técnico del Comité de Becas, que es Cuauhtémoc.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Me llegó, tienes razón. Entonces te das de baja de Organización y de Hacienda y del Comité de Becas. ¿Cierto? Sigue la profesora María de Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero informar que me doy de baja formalmente de la Comisión de Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Me doy de baja de la Comisión de Planeación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Iván.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -**

Me doy de baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Me doy de baja de la Comisión de Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Me doy de baja de la Comisión de Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pasamos a la altas. Abro lista para altas. Iniciamos con Iván, por favor.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Me voy a dar alta en Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Schulz.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Me doy de alta en el Comité de Becas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahorita lo conformamos. Schulz sería para Becas. Sigue la profesora Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Me doy de alta en Académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Israel Gallegos.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Me doy de alta en Asuntos Académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Me doy de alta en Académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Javier Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Me doy de alta en Difusión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bajas por serían: Sebastián, Julio César Salas, Myrna Velarde, José Luis, Jennifer fue la primera por renuncia, Armando López, Frida Ortiz, Javier Apolinar, María del Rayo, Israel Gallegos, Iván Isaac, Mercedes Jiménez y Teresa Mckelligan. Entonces para las inasistencias, o sea, sí están mandando el comprobante médico, y efectivamente no lo tenemos regulado que si es de particular no cuenta. ¿Cierto? Aclaremos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Hay una cosa. No solamente se trata de que no haya o que solamente envíe justificantes médicos; no envía propiamente justificantes médicos, manda una receta médica en donde dice “y que venga a terapia tal día”. Y me lo manda además por vías informales, tendría que informarme por lo menos a través del correo electrónico, y es algo que además he estado pidiendo en concreto en el Pleno a la Comisión de Organización que clarifiquen esta situación, y máxime cuando se trata de trabajadores. Es una inconsistencia que para que un trabajador pueda faltar tenga que acudir al ISSSTE y que sean las únicas vías formales por las cuales uno pueda ausentarse o a través de solicitud de días económicos. Él no hace ninguna de estas dos vías pues, y me parece que es importante que sí tomemos en serio esto, máxime cuando no hay un trabajo tampoco constante con la comisión y pues sí es lamentable por ese lado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, al final de cuentas el Pleno es el que tendría que autorizar.

Altas de comisiones serían: Goovinda para Asuntos Académicos, Israel Gallegos para Asuntos Académicos, Teresa Mckelligan para Asuntos Académicos y José Apolinar para Difusión. Y las bajas del Consejo Universitario serían: Cruz Villagrán Enrique, Mosquera Peralta Víctor Manuel y Romero Cabrera Miguel Ángel. Sigue la profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo lo que solicito a la mesa es que, según el Reglamento del Consejo Universitario, todos los consejeros deben de estar en dos comisiones.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Al menos una y máximo dos.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Bueno, entonces retiro lo dicho. Yo había entendido que los secretarios técnicos podrían estar en una y el resto en dos.

Y dos, sí tener como mucha más claridad en términos de los criterios de asistencia o inasistencia, y la solicitud de que la justificación o el aviso de que no van a asistir sea por medios electrónicos oficiales y que la justificación de la inasistencia sea con un acuerdo de que sea constancia médica, o que sé yo, pero que sí haya un acuerdo al respecto porque de pronto se quiere justificar uno vía chat de manera informal y no me parece correcto.

Y la otra es también solicitar a todos los consejeros académicos que hagan un trabajo correspondiente a su función dentro de las comisiones. Gracias.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo quisiera como poner ante el Pleno a todos con mucho respeto a la voluntad personal de darse de alta y de baja de diferentes comisiones, pero me preocupa que se esté como llenando, o sea, como hay comisiones que requieren mucho trabajo, hay comisiones que estamos trabajando con UN peso importante de trabajo como es la Comisión de Hacienda, Y como estamos viendo que está pasando también con Mediación, y de pronto parecieras como que se van como todo mundo en bandada a una comisión que tiene la suficiente gente para trabajar. Y me parece que es importante

compensar como la cantidad de trabajo que estamos queriendo realizar, Y que nos distribuyamos de manera más proporcional.

Es una invitación y no es con un afán de pelear ni nada, simplemente me parece que hay un trabajo que ya se viene realizando en algunas comisiones, concretamente en la Comisión de Hacienda, y que tenemos como ciertos compromisos Y ciertas cosas inmediatas que estar resolviendo, y evidentemente es importante como el logro de ese trabajo no ha tenido su camino. Entonces es un llamado a la reflexión de cómo trabajamos en las comisiones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero hacer una invitación a los consejeros del sector estudiantil para que nos acompañen a la Comisión de Mediación, a lo mejor no ahorita, a lo mejor para la próxima, pero la participación de los estudiantes de la Comisión de Mediación ha sido central.

El día de ayer logramos nuestros primeros dos acuerdos conciliatorios y en uno de ellos, que es un conflicto de mucho tiempo, fue clave la participación de los estudiantes. En el otro, no eran propiamente estudiantes de Mediación los que nos acompañaron, sino que nos acompañaron consejeros académicos de la Comisión de Asuntos Académicos, y ellos fueron fundamentales en su punto de vista para que se pudiera llegar a un acuerdo conciliatorio entre dos grupos académicos.

Entonces la invitación es para que los estudiantes y las estudiantes consejeras consideren la Comisión de Mediación como un espacio en el que pueden aprender mucho y nos ayudarían mucho con la carga de trabajo que tenemos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias, Karla. Sigue Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

También la invitación para que se incorporen a la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión de Mediación y la Comisión de Asuntos legislativos son las más pequeñitas, y el trabajo que tenemos en Legislativos pues es arduo.

Y me gustaría dar mi opinión al respecto de por qué me incorporo a Asuntos Académicos, y no nada más yo, sino hemos conversado varios colegas la necesidad de que cuando nos postulamos como candidatos al Consejo Universitario, una de las tareas que nos pusimos fue sacar el EPA. Entonces es un asunto no de ir todos a una comisión, sino un asunto que creemos que es responsabilidad y que es una tarea que nos pusimos en nuestro horizonte de trabajo y que lo queremos sacar.

Todavía no cumplimos el año, pero como estamos viendo hay un trabajo muy rápido de tiempo, en abril cumplimos el año y nos queda como poquito para poder concretar ese Estatuto, y por eso la situación de participar en esa comisión y de impulsar la tarea que nos pusimos y que acordamos con nuestra comunidad que íbamos a consolidar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Goovinda. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De manera muy sintética para ya pasar a la votación. Me parece que es importante que todos asumamos como esta serie de responsabilidades y esta serie de trabajos que hay desde las comisiones. No hay comisiones de primera ni comisiones de segunda. La Comisión de Asuntos Académicos desde que comenzó, comenzó siendo muy grande y a lo largo del tiempo se ha ido reduciendo. Las cargas de trabajo son amplias en la medida en la que la Comisión de Organización conoce cuál es nuestra agenda, no tenemos trabajos menores ni las suficientes personas para atender todas las cosas que llegan por subcomisión e incluso por el Pleno.

Me parece fundamental que partamos del principio de que todas las comisiones requieren el trabajo arduo de todos sus integrantes. Invito a quienes van únicamente de manera periférica a las comisiones o que asisten a una, pero no se comprometen al trabajo propiamente de elaborar trabajos y de elaborar dictámenes que lo hagan, también es justo decirlo.

Y solamente también quisiera señalar que Organización sabe que la comisión estuvo a punto de tener que ser reestructurada, porque llevamos muchas sesiones sesionando en segunda convocatoria debido a las ausencias, entonces creo que eso es algo que tenemos que discutir muy ampliamente con respecto al funcionamiento del CU.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias, tienes razón. ¿Estarían de acuerdo en que votemos las altas y bajas y luego vemos lo del Comité de Becas o lo metemos de una vez? Primero altas y bajas de comisiones y luego incorporación a Comité de Becas y a la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Frida por favor.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

¿Aún puedo dar de alta?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por supuesto, no hemos votado.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Me doy de alta en la Comisión de Mediación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias. Entonces votemos las altas y bajas tanto del Consejo como de Comisiones. Los que estén a favor de las altas y bajas favor de levantar su voto. Son 22 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. No hay. Quedan aprobadas las altas y bajas con 22, 1 y 0.

Tengo Comité de Becas y Comité de Asuntos de Apoyos Estudiantiles. Tengo entendido que en la Comisión de Apoyos Estudiantiles me reportan que sería preciso cubrir el espacio del consejero Israel Ruiz. ¿Es correcto? Hay que reestructurarla.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

¿Qué es lo que ocurre con la Comisión de Apoyos Estudiantiles? Hay que ser claros, el consejero Israel, aunque forma parte, no ha asistido a una sola reunión, es más, en la misma comisión, y ese sí fue un mensaje que solicitaron que se diera, ni siquiera lo conocen. Lo que ha señalado la Comisión de Apoyos Estudiantiles es que se ha tratado de hacer de su conocimiento las reuniones y no ha hecho acto de presencia. Como no se ha dado de baja formalmente sigue formando parte de la Comisión de Apoyos Estudiantiles, pero sí sería el exhorto de que empiece a ir justamente a esa comisión porque su ausencia ha implicado un retraso en la misma.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí valdría la pena preguntarle al consejero Israel Ruiz. Le preguntaría si sigue usted interesado en formar parte de la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Usted puede renunciar.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Si el Pleno fue el que me solicitó que formara parte de esa comisión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Pero entonces ya no estás interesado en seguir participando?

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Pues no me ha llegado ninguna convocatoria para asistir a las sesiones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces si usted sigue interesado, yo le solicitaré al coordinador de Servicios Estudiantiles que le haga llegar la convocatoria.

Otra cosa. Romero Cabrera Miguel Ángel, él es estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología y él formaba parte del Comité de Becas, entonces tendríamos que cubrir ese espacio porque él ya no forma parte del Consejo Universitario. Entonces para el Comité de Becas solicitaríamos... Por favor.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

En el Comité de Becas justamente hace falta tanto el consejero estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología como el consejero estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, son los dos que faltan.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien, entonces preguntaría del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología quién... Schulz. ¿Y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales quién se incorporaría al Comité de Becas? No hay.

Tengo una pregunta, el Comité de Becas tiene que estar integrado necesariamente por esos tres sectores, ¿verdad? Daniel García Carmona. ¿Algún otro estudiante? Es que sí sería bueno del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

La Comisión de Apoyos Estudiantiles pues esa queda todavía conformada como está, el consejero Israel Ruiz reafirmó su interés de formar parte y solamente le solicitaría a Cuauhtémoc Santos que le haga llegar las notificaciones. Y al Comité de Becas se incorporaría Arturo Schulz y Adriana

Carrillo. Le solicito al Pleno que los que estén a favor de que se hagan modificaciones...

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -**

Quisiera también que viéramos lo del Foro Universitario, porque hay bastantes cosas que tratar de la comunidad, han hecho muchísimas propuestas y denuncias y la verdad es que no les hemos dado cauce y ellos pues son los que deberíamos de tratar más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tomo nota. Comisión de seguimiento del Foro Universitario.

Votemos, por favor. Los que estén a favor de esta modificación del Comité de Becas favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Son 21 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

Ya está la comida, faltan dos puntos. Hagamos un receso para comer por favor, aquí están los alimentos. Hacemos un receso hasta las 3:10.

### **Receso para la comida**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Podemos regresar a sesión? Entonces les solicito a quienes integran este Consejo Universitario que por favor se incorporen a la mesa, por favor. Los académicos podrían levantar su voto, por favor. Son siete. Estamos en segunda, estamos bien. Estudiantes con voto podrían levantar su voto, por favor. Son 11 estudiantes, habemos quórum.



El siguiente punto del Orden del Día es el calendario de sesiones de este año. Como todos saben, en su carpeta la propuesta es que la primera sesión ordinaria sea el 13 de febrero, pero si aprobamos el calendario tal y como está, Organización tendrá que sacar la convocatoria hoy, y no tenemos dictámenes ni nada, entonces la propuesta es que se modifique esa primera fecha que es del 13 de febrero pase al 27 de febrero y todas las demás fechas quedan invariantes, o sea, no se mueven.

Entonces lo que va a ocurrir es que aprobemos esta modificación y yo les haré llegar las fechas en las cuales tendrá que emitirse la convocatoria para las sesiones ordinarias y con las fechas previas con las cuales ustedes tendrían que entregar probablemente, en caso de que así lo consideren sus comisiones, los dictámenes que quieran que se discutan, organizar un poco.

Esta es la propuesta de calendario de sesiones, junto con los planteles en los cuales se propone sesionar, y nótese que estamos proponiendo que sesionemos en Centro Vlady.

La primera sesión ordinaria la propuesta es que sea el 27 de febrero en Casa Libertad, a las 10 horas. Y la segunda ordinaria el 23 de abril en el plantel del Valle, a las 15:00 horas, aunque se apruebe este calendario, por los espacios es que sea a las 15:00 horas, porque en las mañanas estarían ocupados. La tercera ordinaria el 11 de julio en el plante Cuauhtemoc a las 10 de la mañana. La cuarta ordinaria, que sería el 13 de agosto, en el Plantel San Lorenzo Tezonco a las 15:00 horas. La quinta ordinaria el 15 de octubre en el plantel Centro Histórico. Eso implica que tenemos que hacer un trabajo con ese plantel; en todo lo que llevamos de este Sexto CU no hemos podido sesionar ahí, entonces tenemos que trabajar y buscar las condiciones de que podamos

sesionar allá. Y la sexta ordinaria es que el 10 de diciembre sesionemos en Centro Vlado a las 15:00 horas. Esa es la propuesta. ¿Hay propuestas de modificación? Están Apolinar e Israel.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Yo nada más quisiera poner ahí una cuestión en el hecho por ejemplo que se quiere sesionar en Centro Histórico y yo creo que está completamente de acuerdo, porque efectivamente no hemos sesionado ahí, pero también platicando con las personas que son de Centro Histórico, el hecho de que este Consejo vaya a Centro Histórico implica que la comunidad de Centro Histórico no tenga comedor ese día.

En ese sentido, creo que se debería ponderar de repente, ¿qué se prefiere, que se sesione en Centro Histórico o que la comunidad de Centro Histórico no coma? Esa es la realidad.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Entonces la propuesta de modificación es que sea en Centro Histórico en la tarde?

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Que se busque un lugar en Centro Histórico donde se pueda sesionar y que la comunidad también pueda tener el acceso a la comida.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿La propuesta podría ser a las 15:00 horas? Esa sería una contrapropuesta, pero tomo nota de la observación. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Cuando ponemos a las tres es porque se va a pasar lista como a las tres y media. ¿Entonces no podríamos ponerlo a las 14:30 horas para así empezar a las 15:00 horas y que no sea tan hacia la noche? Esa era mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. La propuesta es que los horarios vespertinos sean a las 14.30 horas. Sigue Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Una propuesta para solucionar lo de Centro Histórico puede ser utilizar la Sala Isóptica, sí cabemos, el Consejo Universitario somos 45 y ustedes estarían adelante, o sea, sí cabemos. No vamos a estar cara a cara, eso es cierto, pero esa puede ser una solución, y no les quitamos el comedor y trabajamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

No tengo comentario para la modificación, solamente me gustaría saber cuál es el argumento de las tres de la tarde, a mí me gustaría saber, porque si bien

luego empezamos muy tarde y las sesiones son muy largas, solamente quiero saber cuál es la lógica de por qué a las tres de la tarde.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Daniel y luego Apolinar.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente).** -

Trato de responder un poco en cómo está el orden y hay algo que se tiene que modificar. De entrada, la propuesta es que sesionemos en el turno vespertino porque la idea de las sesiones ordinarias es que estemos en donde están los planteles y las comunidades, y siempre atendemos el turno matutino y nunca hemos ido al turno vespertino. Al menos así lo planteamos en Organización y creemos que es importante sesionar en el turno vespertino y tiene también otras condiciones.

Para el caso del plantel Del Valle el único lugar en el que podríamos sesionar es en el comedor también ya, y en ese sentido también se propone que sea el turno vespertino para afectar lo menos el servicio de comedores, porque en la Pecera ya se van a dar clases ahí, y con esto de que se cerró una parte del plantel ya se va a utilizar para dar clases, entonces ya no está ese espacio.

Tienes esas dos cosas. A mí me parece lo más importante que el órgano de gobierno esté en la comunidad y en su amplitud en los dos turnos en los planteles, y está pensado de esa manera para que no salgamos tan tarde.

También hacer un llamado, lo que la profesora Mariela dijo, las últimas sesiones que hemos sesionado hemos sesionado en segunda convocatoria y eso tiene que ver con que no llegamos temprano, entonces pues llegar a la

hora para que podamos sesionar en primera convocatoria y empezar antes, es el llamado en ese sentido y no alargarnos más allá.

Sobre Centro Histórico, nosotros lo pensamos para Sala Isóptica, que sí es como otra modalidad de sesión, la mesa está como arriba y los consejeros como en... Pero también está la posibilidad de que sea también, como lo dijo Apolinar, en el espacio del comedor, pero tendríamos que cambiarlo también al turno vespertino para que la afectación sea menor e incluso subirlo a días que quizá, por ejemplo, la última del 10 de diciembre ya no hay como tal clases sino certificaciones y entonces podría ser menos la afectación. Se podría intercambiar Vlady por Centro Histórico en ese sentido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Efectivamente, en el sentido que dice Daniel, era el hecho de cambiar Centro Histórico para diciembre porque efectivamente ya no tenemos la afluencia que tiene la comunidad, sobre todo en esos meses en los que está planteado, que es octubre.

Y también en el sentido de la tarde, creo que el decir por ejemplo que sesionemos a las tres porque no hemos atendido a la comunidad de la tarde es algo que me parece que no es cierto, porque realmente estas sesiones son para mañana, tarde y para todos los planteles, o sea, no podemos decir que no estamos atendiendo el turno vespertino cuando las sesiones que se

toman en este Pleno son para la Universidad y no para el turno vespertino o el turno matutino.

En ese sentido, propondría que si no hay una razón diferente a esa que justifique el hecho de que la sesión por ejemplo en San Lorenzo Tezonco o en Del Valle sea a las tres, propongo que empiece como todas las sesiones que ha empezado a las 10 de la mañana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Julio.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -**

Me parece fundamental que vayamos a sesionar a los planteles por lo menos cuando hay comunidad. ¿De qué sirve que vayamos el 10 de diciembre o, como le hemos hecho en Cuauhtepéc, ya van dos iguales en donde no hay comunidad? Estamos sesionando porque apremia que lo hagamos, pero a mí sí me llama mucho la atención que dicen: “Es que los vamos a dejar un día sin comida”. Hay muchísima comunidad e incluso trabajadores que están pidiendo cosas en específico y también han pedido que se sesione ahí y no lo hemos hecho. Y creo que deberíamos de atenderlo desde el punto de vista de esa necesidad de escucharlos, porque hay muchísima comunidad en el Centro Histórico que quiere que vayamos para allá y no se oponen a que quitemos el comedor, es un día. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Me comentaba un compañero de radio que se podría sesionar en la biblioteca de Centro Histórico, entonces puede ser una posibilidad. Hay que hablar con la Coordinación y con los responsables de bibliotecas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Una observación. La propuesta es que sesionamos en el plantel y Organización se encargará de buscar las condiciones y el lugar más apropiado. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Me queda la misma duda de porqué Centro Vlady tendría que ser a las 14:30 horas si ahí no hay comedor y tampoco hay como propiamente una población del turno matutino y vespertino, entonces podría funcionar que vayamos desde temprano. Y le agradezco a la Comisión de Organización la propuesta de ordinarias y agradezco sobre todo que haya quedado en jueves, porque eso también le permite a los consejeros y a las consejeras organizar mejor sus agendas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

Nada más como para hacer la reflexión, me parece que no queda claro en lo que expresa el consejero Apolinar la cuestión justamente de por qué es importante atender a los de la tarde. Precisamente por la cuestión del Foro Universitario, alguien que está en la tarde, ya aunque por ejemplo ahorita llegaran no tendría la posibilidad justamente de que en cuanto a miembro de la comunidad universitaria su voz se escuche y es eso es cierto.

En esa parte reconozco precisamente ese trabajo que está haciendo en la Comisión de Organización para que no únicamente sea la comunidad del turno matutino sino también la del turno vespertino. El argumento concreto me parece es justamente eso, es importante sesionar en la tarde precisamente para que también en el Foro Universitario la voz de la comunidad universitaria del turno vespertino sea escuchada. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con la participación de Octavio se cierra la lista de 10, y le preguntaría a este Pleno si considera que está suficientemente discutido. Los que consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 14 votos por suficientemente discutido. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Cuatro votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

De procedimiento. ¿Con las sedes en ese orden estamos de acuerdo? Y con los horarios, ahí hay desacuerdo. En la carpeta decía 13 de febrero, y la propuesta de modificación de organización es que sea el 27 de febrero.

Con respecto a que se intercambie Centro Histórico y Centro Vlady esa sería una propuesta. Propuesta uno es que se quede la original y la propuesta dos es que Centro Histórico sea la Sexta Ordinaria y que Centro Vlady sea la



Quinta. ¿Está claro? Los que estén a favor de la propuesta original en estos sentidos favor de levantar su voto. La original parcial. Son 21 votos. Los que estén a favor de que se intercambie Centro Histórico por Centro Vlady favor de levantar su voto. Dos votos. Abstenciones. Una abstención.

Con los horarios, dado que hubo observaciones sobre que si era pertinente o no el turno vespertino, preguntaría a este Pleno si sostiene la propuesta que presenta Organización de que sea el turno vespertino en ese horario, o más bien que si esto resuelve la duda. No. Entonces a ver, propuestas de modificación ¿cuál es su propuesta de modificación, consejero Javier Apolinar?

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Como lo mencioné anteriormente, era que todas las sesiones empezaran como las hemos estado empezando, convocatoria a las 10:00 para las 10:30 y segunda convocatoria a las 11:00 horas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Alguna otra propuesta? Pilar Rodríguez y María del Rayo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es cierto que nunca hemos sesionado con este horario, pero recuerden, es sesión ordinaria y se programa con mucho tiempo y se suben los puntos de acuerdo con tiempo. Entonces yo pienso que si ponemos por ejemplo máximo dos puntos puede ser una sesión breve o incluso un punto, porque el

Estatuto marca que nos tenemos que reunir al menos cada dos meses, pero en los hechos eso no sucede y así damos la oportunidad.

Y también sucede otra situación, hay profesores que aunque quieran nada más dar sus clases en dos días, no se puede porque están distribuidos por ejemplo cuatro horas y media, seis horas y eso hace que se tenga que ir más veces a clases.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Cuál es la propuesta de horario?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es que se continúe que se quede así, pero que solamente se aborden uno o dos puntos en las sesiones vespertinas para no salir tan tarde también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Eso le toca a Organización, podríamos tomar esa consideración. Propuestas sobre el horario. Profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Propongo que la sesión de Centro Vlady sea a las 10 de la mañana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien, muchas gracias. La propuesta tres es que Centro Vlady a las 10 de la mañana. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo propondría que todas las sesiones fueran en el turno matutino, excepto en el plantel Del Valle por la cuestión del comedor, eso podría salvar la situación en concreto de allá para evitar que la gente se quede sin comer. Y con respecto a la cuestión del Foro, hay otras vías para comunicarse con el Consejo Universitario y para hacerse oír en el Pleno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariana.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que la propuesta que hace Organización de que los horarios estén tanto en la mañana como en la tarde, al menos en las sesiones ordinarias y en los planteles con la comunidad, es una propuesta que tiene una intención justamente como de escucha de la comunidad universitaria. Y a mí me parece que eso en sí mismo ya es un argumento suficiente para, o sea independientemente si la agenda es larga o si la agenda tiene menos puntos, eso no es de lo que se trata. Entiendo que la propuesta que está haciendo Organización, es que tengamos presencia digamos en todos los horarios en los que la comunidad universitaria está presente. Entonces creo que ese es un argumento que tiene todo el sentido y que me parece que estar como que sí, que a las 10:00, no veo la razón por cambiarlo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estoy de acuerdo con la de Alejandra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Solamente quisiera mencionarles que sí es importante escuchar a la comunidad, pero también es importante cuidarnos nosotros en cuanto a los horarios. Yo sí estaría por apoyar lo que mencionaron Javier Apolinar y la profesora Alejandra, que sea en la mañana. No nada más estamos dedicados al trabajo legislativo, tenemos asesorías, o sea, hay un trabajo también que desempeñamos tanto estudiantes como académicos que cuando se termina temprano contamos con un espacio de tiempo. Entonces yo sí estaría como pensar que fuera en la mañana, no veo la situación de la tarde, podríamos ocuparnos en otras actividades que tenemos que llevar a cabo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo entiendo lo del turno vespertino por las razones que ha expuesto la Comisión de Organización, pero en las sesiones ordinarias el asunto es que suelen ser largas porque se pueden subir puntos, en fin, tiene una cierta característica.

Yo creo que además sí hay un punto de valorar o cuidar a los consejeros y a las consejeras y a los representantes administrativos. Y también entiendo

que esto de que estamos llegando tarde sí ha sido un tema y que sería bueno que llegáramos a la hora para aprovechar mucho más el tiempo, pero también eso pasa porque las sesiones que hacen muy largas, en fin.

Yo lo que propongo es que en los recesos, y que se haga un aviso a la comunidad universitaria, que en los recesos de comida al regresar abramos un Foro Universitario chico para los planteles, cuando estemos en planteles, no en García Diego. Cuando estemos en planteles se hace media hora o una hora para comer y de regreso se abren 15 minutos, 20 minutos o 30 minutos como marca el reglamento y se invita a la gente a participar.

¿Por qué? Porque así aprovechas la mañana y sigues trabajando. A lo mejor ya no se van a poder ya incluir puntos en ese Orden del Día, pero tenemos una comisión que atiende el asunto del Foro Universitario. Entonces me parece que si de eso se trata, se puede abrir un foro pequeño y que se haga un anuncio, porque de nada sirve que tú abras el Foro si no haces un anuncio o no invitas en los planteles. “Aviso a la comunidad universitaria. Cuando sesione en los planteles abrirá 20 minutos para Foro Universitario”, por si la gente quiere que sea del turno vespertino plantea algo, eso normalmente lo hacemos hacia las cuatro de la tarde, que es más o menos cuando la gente llega a su clase de vespertino.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Quiero decirles que yo soy de la comunidad vespertina, yo formo parte de eso y es mucho más viable o por lo menos lo que he notado cuando hemos ido a que si ya sabemos que la sesión ordinaria se programa a tal hora y tal día, pues hacemos un espacio en nuestra agenda porque es algo que nos interesa como comunidad universitaria estudiantil. En ese sentido, también teniendo en cuenta que la comunidad de Del Valle tiene ahí una cuestión como de los espacios y todo esto por lo de la grieta, pues bajo mi propuesta y me sumo a la de Alejandra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Bajo mi propuesta, y que atendía solamente a Vlady y me sumo a la propuesta de Alejandra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Finalmente Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Compañeros, a mí me gustaría que reflexionáramos esta decisión, en el sentido de que son las únicas sesiones que estamos obligados a agendar al principio del año para todo el año, es decir, son las únicas que están en el reglamento planteadas que vamos a avisar, creo que son las sesiones que tienen como un sentido de tener un acercamiento, más allá del Foro

Universitario, de que el trabajo del Pleno del Consejo Universitario suceda frente a la comunidad universitaria, y siempre, siempre, siempre pensamos nuestras decisiones con base quizá en nuestra agenda, de si en la mañana hacemos algo, si en la tarde hacemos algo.

Es 31 de enero y creo que podemos hacer un esfuerzo e incluso la Comisión de Organización podemos hacer un esfuerzo de gestión quizá de transporte, quizá de las condiciones necesarias para que podamos sesionar de manera, ahora sí que como lo planteábamos, de manera... Se me fue el nombre, un día en la mañana y un día en la tarde. De verdad, no creo que sea algo grave creer que tres días en el año el Consejo Universitario va a sesionar en la tarde, tres días en un año, y tiene como finalidad acercarnos a la comunidad del turno vespertino.

Y los estudiantes o profesores que dan sus clases en la mañana y que pudieran acudir en la tarde, de algún interés al Consejo Universitario, o sea, creo que sí podemos ser ese esfuerzo, y me gustaría que lo reflexionáramos en ese sentido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con esta participación se cierra la segunda lista de 10, entonces tendría que preguntarle a este Pleno que ya está suficientemente discutido en términos de los horarios. Los que consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 17. Está suficientemente discutido.

Hay dos propuestas. Una que sería el original que presenta Organización en términos de los horarios. Ya retiraron la de todas matutinas y quedó una

única propuesta, es que sean todas matutinas, excepto Del Valle, que esa sí quedaría en la tarde y ya, son las únicas dos propuestas.

Si acordamos que todas las sesiones sean matutinas, excepto Del Valle, pues ya no hay nada que discutir. Si no queda esa propuesta, entonces querría decir que habría algunas sesiones que son vespertinas, y aquí entraría la propuesta de que se intercambien los horarios de Centro Histórico con Centro Vlady, y ya está. Los que estén a favor de la propuesta original donde decía 15, dice 14:30... A ver, Julio, por favor.

**X JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiente). -**

¿No sería mejor que lo votáramos punto por punto y plantel por plantel?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es que si aprobamos todas matutinas pues ya todas se dan por...

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiente). -**

Es que hay una disparidad con plantel Del Valle.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta de votación es: todas matutinas, excepto Del Valle, horarios diferenciados. ¿Está claro el sentido de la votación, consejeros y consejeras?

Los que estén en favor de la propuesta número uno, que es todos matutinos, excepto Del Valle, favor de levantar su voto. Son 15 votos. Los que estén a favor de que la propuesta de que sean horarios diferenciados. Nueve votos. Entonces ya no hay nada más que discutir, excepto Del Valle.



Falta aprobar el acuerdo completo con todas las sesiones y las fechas. Los que estén a favor de aprobar ese calendario de sesiones para este año del Sexto Consejo Universitario favor de levantar su voto. Son 19 votos. Los que estén en contra. Tres votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobada.

El último punto en el Orden del Día es un informe sobre un reporte técnico que elaboré. Les explico. Erika y yo habíamos estado teniendo pláticas sobre hacer uso de herramientas de ciencias de datos para analizar, vaya la redundancia, las bases de datos con las que cuenta la Universidad. El día de ayer tengo entendido que Erika presentó ante la Comisión de Planeación un estudio sobre el avance de los estudiantes, y yo me encargue de analizar la plantilla de trabajadores de la Universidad.

Entonces lo que hice fue elaborar en un programa de programas en un software de programación que se llama R, en el cual de manera automática se leyera la plantilla y elaborara un reporte. ¿Esto por qué? Porque desde que yo recuerdo siempre se le ha pedido a la administración que entregue la plantilla y la Tesorería dice: “Te entrego la plantilla” y la entrega y ya.

La propuesta es que este es un programa que se puede ejecutar mes con mes y que va a elaborar un reporte en automático, y que en este caso tiene 225 páginas. Este informe por supuesto que podría le podría servir a Planeación, Hacienda, Tesorería, Rectoría y a varias áreas. Yo se lo presenté a Organización y Organización considero que valdría la pena que estuviera aquí.

Lo que hice yo fue elaborar un análisis de la nómina hasta el mes de diciembre, y es que está tan automatizado que en la mañana cuando

estábamos en sesión, corrí el mismo programa para analizar la plantilla del mes de mayo pasado. ¿Por qué del mes de mayo pasado? Porque nosotros entramos en funciones en abril 12, y entonces de alguna manera pues se puede ver cómo se movió la nómina o sea, como estaba la nómina cuando llegamos y cómo está la nómina en estos momentos.

Este primer documento es un primer intento. Lo que sigue es refinar las rutinas, es decir, cada vez pedirle que te dé más y más cosas, simplemente se programa y ya solito lo hace. En el documento está una breve introducción, cómo se usa, cómo se debería de usar y en dónde tendría que estar. La idea es que se genere un repositorio de bases de datos de tal manera que cuando se genere una rutina o un programa, vaya directamente al repositorio y ya lo lee y los reportes los guarda en otro lugar, o sea, digamos automatizar esta parte de generación de reportes.

Este repositorio en el cual yo estoy trabajando está en la nube que generamos y que se llama Nextcloud ahí están las bases de datos, ahí tengo yo las nóminas desde mayo hasta diciembre, ahorita solamente generé dos reportes, pero se podría generar en automático si le doy: “Dame la nómina del mes de enero”, y ya te la va a dar.

Esta es la nómina. ¿Quieren ver la de Galdino o la de enero? La de Galdino. Eso es morbo. Sí lo hay, porque por ejemplo yo escuchaba a la compañera Tassinari y decía: “Es que esto se ve”. ¿Qué fue lo que se hizo? Este es un archivo de Excel que tiene muchísimas entradas y cuando lo lee el programa eso es lo que se ve, es decir, no está codificado, no se ve nada.

No entienden. A ver, esto es lo que tiene. La plantilla tiene varias columnas y que es el número, que sería el número 1, 2, 3, 4 hasta consecutivos, el

número de trabajador, la plaza, qué tipo de plaza es: 12.1, 13.5, dependiendo, por ejemplo, los primeros fueron la plaza número uno. ¿Quién tiene la plaza número uno? Nombre completo, niveles salariales, puestos, nombramientos.

Es que en la mañana corrí la nómina del mes de mayo, pero es el mismo formato.

Asignación de tiempo, tiempo completo, tiempo parcial, cuarto de tiempo y todo eso. Coordinación, las coordinaciones que tenemos; la dirección que serían las subdirecciones; departamentos que son como las academias; las sedes, academias, estatus de la plantilla.

No se ve, no se entiende. Pero esas, si me permiten el término, son todas las variables. Para que esta información pueda ser pública tenemos que quitar los datos personales, entonces lo que hice fue que yo solamente consideré estas variables y que es: nivel salarial, puesto, nombramientos, asignación de tiempo, coordinación, dirección, departamento, sede, academia, estatus de plantilla, situación de la plantilla, Contrato Colectivo de trabajo, régimen de contratación y edad, es decir, quité la edad, quité el nombre, quité el número de plaza, quité... Esos en estricto sentido con cuestiones del análisis no nos interesa.

Una vez codificado aquí están, por ejemplo, un resumen para que vean cómo ya no se entendía nada y ahora sí se ven todos y cada una de las variables que están ahí.

Profesores-investigadores había 886 en la plantilla, en el mes de mayo; 973 29.5; 206 nivel 16; 18 con nivel 198; 147 con nivel 20.5 y en automático te genera una descripción de todas y cada una de ellas. ¿Cuántas hay? ¿Cuántos

somos? Por ejemplo, aquí en activos éramos 1,671, 65 en licencia y había 74 vacantes. Nosotros ahorita tenemos 81 vacantes. ¿Qué quiere decir? ¿Por qué cambió de 74 a 81? Porque ahora ya tenemos vacantes, porque ya no forman parte de la plantilla.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿49 están de año sabático?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Estaban. Aquí está cuántos hay por plantel, cuántos están en sabático. Por ejemplo, algo que era interesante es ver el promedio, cómo se distribuye la edad de los trabajadores, y el 50 por ciento está entre los 43 y los 57 años, aunque teníamos uno de 97, o sea, la edad más grande era un trabajador de 97 años y que en este caso creo que es el arquitecto...

Poco a poco este programa te empieza a decir cuántos hay, había 886 profesores-investigadoras, 206 en intendencia, 62 administrativos, 50... Es que también, por ejemplo, la manera en que están...

Cuando uno lo ve, por ejemplo, fíjense, asistente administrativo, auxiliar administrativo, asistente administrativo especializado, asistente académico tipo A, asistente académico... Perdón, ese es un asesor académico tipo A, hay asistentes académicos tipo B, asistentes... ¿Sí lo ven? Hay asesores, asistentes, asistentes administrativos especializados, asesores académicos, coordinadores de proyectos tipo A, responsables de sede, encargados de laboratorios, referencistas.

¿Recuerdan que dijeron cuántos asesores tenía la...? Tres. Bueno, aquí están, había seis asesores. Laboratoristas, médicos, asesores... Miren, asesores de Rectoría, cinco. Cuando entramos yo recuerdo que eran más de diez asesores que estaban en la Rectoría. Aquí había cinco asesores de Rectoría, cinco chefs, coordinadores y...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No conozco a nadie.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que aquí valdría la pena... Los NA son que no tiene datos, no hay datos ahí, o sea, ahí no hay información. Son muchísimos que solamente uno, por ejemplo, fíjate, dice: “Coordinador de proyectos de conservación de inmuebles”, solamente uno; “coordinador de proyectos de almacén, uno”; “coordinador de proyectos de corrección de estilo, uno”. Como este hay ene cantidad que solamente hay uno, entonces lo que hace es “no te enlisto todos los que son solamente uno”. Te voy a decir qué hay, 86 más.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

O sea, hay 86 unos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

86 más unos. Por ejemplo, yo te pongo a ti un puesto, ¿qué puesto quieres? Coordinación de proyectos estadísticos para seguimiento de cumplimiento laboral, hay uno. Ahora, por ejemplo, niveles, aquí están 973, 29.5; 21, 34.5.

¿Quiénes son los 34.5? Los coordinadores, entonces había 21 con 34.5. El 45.5 es uno, ¿cierto? 45.5 había uno.

¿A dónde va esto? De lo que se trata es de que esta información, les digo, se puede generar en tablas, datos y puedes pedirle que te cruce más. Por ejemplo, para Coordinación tal por nivel salarial y el estado de la plaza, por plantel. Estas son las academias. Los académicos están aquí, entonces estos que están aquí serían el sector administrativo, técnico y manual. Y estos son, por ejemplo, cuántos había activos, licencias y vacantes, había casi la misma cantidad de licencias que de vacantes.

Vacantes por Colegios, sí. Casi lo que quieras, sí. De lo que se trata es que poco a poco empecemos a generar reportes automatizados y que dependiendo de que cumpla las condiciones o no o de que lo consideren pertinente o no, esto podría llegar a ser información pública.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

En el Segundo Consejo Universitario uno de los grandes problemas que teníamos con Orozco es que no daba la plantilla, no la entregaba, no se la entregaba a Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo le eché una miradita al punto informativo que propone en la carpeta Carlos, y se me hace un instrumento muy importante para poder reflexionar

sobre el funcionamiento de la Universidad y poder como ubicar algunos problemas que hemos tenido por años, en el sentido de por ejemplo depurar la plantilla, conciliar los datos, hacer que la información de Tesorería, recursos humanos o colegios, por ejemplo, puedan cruzarse y que nos permita hacer un análisis.

Me parece que es un instrumento que además nos permite ir viendo como el movimiento de todos estos procesos internos que tenemos en la Universidad, no nada más... O sea, hasta donde yo me había quedado en gestiones anteriores, lo más que se había avanzado era como hacer puntos de análisis, como decir, a ver. Eso por ejemplo, lo planteaba mucho Carmen, que estaba en la Coordinación de Planeación en la gestión interina del 2012-2013, y que sí se fijaban como momentos en donde se hacía el corte, pero eran como momentos que además ya no se hacía un análisis ulterior, y además costaba mucho trabajo cruzar la información. Entonces a mí me parece que esto que propone Carlos es un instrumento muy importante, porque puede ayudar a la planeación institucional.

Tenemos puntos que son muy complicados y que no se han podido resolver, por ejemplo, el asunto del Catálogo de puestos. Es claramente visible en este instrumento, ya lo sabíamos, pero ahora es muy visible con este instrumento, que parte de la dificultad de la organización de Catálogos de puestos radica en que se elaboraron una serie de contratos sin control. Hay contratos de una categoría para una persona y eso ha generado una disparidad, pero también una inequidad en este tipo de contrataciones y de folios y de recursos.

Yo considero que este instrumento tendríamos que conocerlo todos los consejeros, y me parece que para la Comisión de Hacienda y particularmente la Comisión de Planeación Institucional es un instrumento que es fundamental. E incluso en este momento yo celebro mucho que lo plantee Carlos aquí, porque justo en la Comisión de Planeación con la Coordinación de Planeación y Hacienda y Asuntos Académicos empezamos a trabajar una ruta para la elaboración del PIDE.

Entre otras cosas, lo que vemos que nos hace falta y que le tocaría al Consejo Universitario definir, son criterios y políticas a partir de las cuales se tendrían que tomar decisiones en toda la Universidad, tanto en su estructura académica como en su estructura administrativa.

Entonces este instrumento me parece que nos da elementos para ver el asunto que se ha planteado sobre todo en la COMPLAN sobre los recursos, por poner un ejemplo, para el 2020 y que todavía no hay una propuesta acabada del gasto porque todavía no nos ponemos de acuerdo en cuánto se tiene estimado el valor de la nómina realmente, y no los 1,300 millones que se vienen asignando los últimos tres años, sino cuánto va a costar la nómina de todo el personal activo de la Universidad, y ese dato nos ha costado muchísimo trabajo obtenerlo, por ejemplo.

Saber el número de vacantes, por ejemplo, nos permite visualizar mucho más en términos de la Comisión de Hacienda, que es el gasto, y en términos de la Comisión de Planeación y frente a todo esto qué decisiones y bajo qué criterios vamos a tomar decisiones, o sea, qué decisiones nos hace falta tomar y bajo qué criterios podemos tomarlas.



Yo creo que ahí necesitaremos un curso inductivo para el manejo del instrumento y que podamos empezar a trabajar con él.

También ratifico aquí el trabajo que Erika ha hecho y que presentó ayer en la Comisión de Planeación sobre el análisis de la matrícula, profesores-investigadores, programas académicos en planteles, son muy notorios los focos rojos que tenemos y cosas que hay que atender, y que este trabajo fue resultado de un acuerdo del Consejo Universitario y que era atender el asunto de las ingenierías en Centro Histórico y que decantó para acá y que en algún momento también presentaremos como punto informativo al Pleno. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Aidée.

**AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Una pregunta a Carlos Ernesto. ¿Cuál sería la propuesta? ¿Tener esto en la página e irlo actualizando, subirlo y que de ahí lo podamos ir viendo?, porque ahora tenemos la liga. Mi propuesta es esa, porque si lo corres por mes, y se pueden hacer comparaciones, ¿entonces dónde va a estar el instrumento para que lo podamos ver? Esa es mi pregunta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El instrumento está en la nube del Consejo Universitario, y les recuerdo que como consejeros universitarios tienen derecho a tener acceso, nada más les paso yo la liga, y si saben manejar R, y si no les puedo enseñar a manejar R

para que puedan hacer las corridas. Y en caso de que consideren pertinente, solamente estudiar algunas variables en vez de las 200 y tantas, lo pueden hacer.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Era esa pregunta y sí es muy importante. De esta información se puede saber la totalidad de la planta laboral y sus niveles, no vienen en los salarios, pero eso se puede saber, pero cómo está la planta laboral distribuida en planteles o en colegios o en carreras. Esto está acá, entonces sumamente útil.

Quédense con la idea de que en principio esto vale 1,302 millones de pesos. ¿Por qué vale 1,302 millones? De acuerdo con la proyección de la Coordinación de Servicios Administrativos, esta planta laboral tiene ese costo, incluidas los puestos vacantes.

Los puestos vacantes entonces son materia de planeación centralmente, de qué hacer o qué no hacer y de decisión del Pleno, pero eso justo sabiendo qué hay o qué no hay y que sea público, toda esta es información pública, no tiene que esconderse, no tiene que ocultarse y no hay nada de secrecía, simplemente es tener la información ordenada y uno puede a partir de ahí hacer análisis. Nada más y gracias por el trabajo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Secretario técnico, lo felicito, es un trabajo bien interesante y la verdad es que refleja una dedicación profunda a tratar de entender las minas de datos que esta Universidad produce sin ton ni son.

Yo quisiera preguntarles si sería conveniente que lo siga trabajando como Organización, quizás Hacienda y Planeación, para que las propias áreas sean las que nutran con información estos datos, porque fundamentalmente el asunto es que siempre existen como bases de datos paralelas que están produciéndose en la Coordinación Académica, en Recursos Humanos y de pronto lo que no hay es como esta forma de armonizarlas.

Entonces sí quisiera yo preguntar si es posible que las comisiones lo sigan trabajando para hacer un sistema de información estadístico único que tienda además ayudarnos a cosas de transparencia incluso.

Para Académicos es también bien relevante esta información acerca de año sabáticos en términos de, por ejemplo, cuándo se proyecta que un número importante de profesores se van de sabático de acuerdo a planteles. Eso nos ayuda incluso a proyectar contrataciones por asignatura, etcétera, nos ayuda a ver cómo están los equilibrios entre la planta académica de un plantel y otro, entonces resulta bastante relevante, se lo agradezco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias. Yo el otro día platicaba con un consejero integrante del Colegio Electoral y decía que llevaban años solicitando que se genere un sistema de información y unificar las bases de datos. Y yo incluso le preguntaba a Cuauhtémoc si era posible que pudieran pasarme la base de datos de las becas, y me puedes dar la base de datos desde que está, pero

me dijo que existen años en donde no hay base de datos. No hay, él llega y no están.

Por ejemplo, cuando tú quieres leer la base no está completa, o sea, sí tenemos que legislar en ese sentido, cómo vamos a proteger las bases de datos, generar un sistema de información y que estén obligados a, porque si no... Me dice: "Te puedo dar 2019 sin problemas", y entonces digo: "Yo veo las variables", y lo interesante sería ver cómo fue evolucionando la asignación de becas. Pero entonces sí tenemos que legislar en ese sentido. Profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Continuando con la reflexión que están haciendo y no alargándola más, hay que entender que no existe posibilidad de planeación sin información, es decir, la posibilidad que tiene la Universidad de planear es que realmente se tenga acceso a información. En ese sentido, la posibilidad de conformar política, y que eso sería el PIDE, es decir, una orientación clara en distintos rubros dependerá de la posibilidad de generar o tener información.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracia. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Nada más sumarme a la felicitación a Carlos por el trabajo. Y dos cuestiones nada más, yo me sumaría a lo que propuso, creo si entendí bien, Aidée

respecto a que tuviéramos como un pequeño curso de cómo leer y como usar esto.

Y me parece importante que también lo que refleja es justo como la necesidad del Catálogo de puestos en la Universidad, y me parece que lo genial sería justamente poder tener información en común en las diferentes áreas, o sea, que no unos manejen unos datos y otros manejen otros, etcétera, porque desde ahí también luego se toman decisiones que no se está contemplando cómo afecta, y esto creo que puede ayudar mucho a un análisis mucho más racional en la Universidad en general, en su uso de su presupuesto, en su organización y en su productividad en el mejor de los sentidos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más para decir sobre los 1,302 millones que todavía faltan 10 de los 15 maestros que habían estado presupuestados para las nuevas licenciaturas, entonces son como 1,312, para espantarnos nada más lo hice.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tengo otros datos. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente).** -

Yo tengo una duda porque trato como de ver sobre todo la información del personal académico, y por lo que le escuché a la consejera Alejandra, dónde quedaría en esta parte, por ejemplo, los profesores de asignatura, porque no alcanzo a ver justamente esa parte y que me parece importante también que aparezca incluso también por lo que dijo la consejera Aidée Tassinari, de tener el panorama completo respecto del personal laboral.

Y también cómo eso va a ir en un momento dado pensándose incluso en el Estatuto del Personal Académico modificando, considerando que el mismo Estatuto menciona que no solamente está la figura de profesor-investigador de tiempo completo de medio tiempo, sino que incluso abre la posibilidad a que se generen otras figuras justamente incluidas dentro de la denominación de personal académico. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que pasa es que la plantilla ahí dice que hay profesores de cuarto de tiempo y de tiempo completo, sin especificar, no aplica, aquí está el sector administrativo, técnico y manual y de tiempo completo. Entonces yo creo que una de las sugerencias o de las recomendaciones sería que cuando se actualice la plantilla se genere una etiqueta adicional donde diga cuáles sería, digamos, profesores de asignatura, aunque formalmente no existen y debería de existir otro nombre, y ya con eso los puedes detectar fácilmente porque están incluidos todos en donde dice: “No aplica”, y tienen razón, no aplica porque no son profesores de tiempo completo y no aplica, entonces habría que lograr etiquetarlos para poder saber.

La ventaja de este tipo de análisis es que tú podrías ver con el pasado cómo se ha ido modificando la demanda de contrataciones de profesores de asignatura. Lo estudias en los últimos diez años y dices: “En el plantel tal y en la academia tal se ha conservado la demanda”. Y con este instrumento tendrías esa ventaja de que podrías tratar de entender lo que pasó en los últimos cinco años. Porque una pregunta que nos hacemos es, ¿cómo fue que llegamos a este punto? ¿Cómo fue que estamos en una situación donde hay un desorden administrativo? Y yo creo que eso te ayuda. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo solamente para clarificar que justamente hay un problema con la posibilidad de incluir ahí esos datos de entrada, porque recuerden que los profesores de asignatura son contratados como por obra y por tiempo determinado, entonces no son propiamente parte de la plantilla, y eso es algo que tenemos que discutir y tenemos que plantearnos de cara al Estatuto del Personal Académico y eso es un hecho.

Ya tendremos oportunidad en la Comisión de Asuntos Académicos de comenzar esas discusiones y de hacerlas más colectivas con el resto de las comisiones, pero por ahora sí me gustaría saber si además de esta información habría alguna otra encomienda que hacer para poder por ejemplo plantear la posibilidad de cursos de acceso a esos datos y qué derivaría de ello para que las áreas puedan nutrirla. Esa sería mi pregunta.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo también tengo una pregunta. Esto lo hiciste con la plantilla, ¿pero esto se puede traducir en un programa por ejemplo especial para la atención de casos de violencia contra las mujeres? Es que nosotros en el Protocolo parte del asunto es que quede registro de cuántas personas llegan por ejemplo a preguntar. ¿Podríamos hacerles una base de datos para que llenen esa base de datos y eso lo vaya teniendo por ejemplo el defensor de manera actualizada en tiempo real, o algo así?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por supuesto. Lo que hay que hacer es generar y simplemente se va llenando, se genera el programa similar y se ejecuta de manera periódica. El objetivo de ese tipo de rutinas, o sea, yo pensé que era mucha la información y que se iba a tardar mucho tiempo en arrojar resultados, pero por ejemplo en una computadora regular se tarda aproximadamente 40 segundos, o sea que es rápido. El programa son ejecuciones muy rápidas y el procesamiento sí se tarda, entonces digamos que se puede actualizar en tiempo real. No cuesta nada porque es software libre.

La idea era que entre Erika y yo elaboráramos un documento que fuera de dominio por lo menos al interior de la Universidad, un documento técnico y que además tuviera su parte de interpretación.

Aquí termino yo mi exposición. Y siendo las 16 horas con 23 minutos, terminamos la sesión.

**ooOoo**